

# ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

José Antonio Salazar Ramírez - Secretario General

18 de agosto de 2022 - 26 de febrero de 2024

Ley 951 de 2005  
Directiva Conjunta No. 001  
Procuraduría General de la Nación

## TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES.....	3
2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN.....	4
3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS .....	72
4. PLANTA DE PERSONAL .....	74
5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS .....	75
6. OBRAS PÚBLICAS.....	78
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES .....	79
8. CONTRATACIÓN .....	81
9. REGLAMENTOS Y MANUALES .....	82
10. CONCEPTO GENERAL .....	83
11. FIRMA.....	84

## 1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: José Antonio Salazar Ramírez

B. CARGO: Secretario General

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

D. CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 15 de marzo de 2024

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 18 de agosto de 2022

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: RETIRO  SEPARACIÓN DEL CARGO  RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 26 de febrero de 2024

## 2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

### 2.1. Gestión del Talento Humano

A continuación, se relacionan las actividades más relevantes en materia de la gestión del talento humano:

#### Vinculación del personal

Se logró posesionar a 39 Terceros Secretarios de Relaciones Exteriores en período de prueba, quienes aprobaron el curso de capacitación de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular. A su vez, se vincularon 133 funcionarios de Carrera Administrativa, a través del Concurso de Méritos, proceso de selección No. 1418 de 2020 – Nación 3, y 179 funcionarios de Libre Nombramiento y Provisionales, lo que ha fortalecido la planta de la entidad al subsanar las necesidades de personal para el cumplimiento satisfactorio de los objetivos y la misión institucional.

#### Situación del recurso humano en el Ministerio de Relaciones Exteriores

La Dirección de Talento Humano revisó la planta de personal para fortalecer las funciones misionales y de apoyo adscritas a la entidad. Para tal fin, se actualizaron los elementos requeridos para la parametrización de la aplicación de cargas laborales, utilizando el diccionario de actividades basado en las funciones establecidas para las áreas de la estructura, de acuerdo con el Decreto 869 de 2016 y las funciones adscritas a los grupos internos de trabajo señaladas en la Resolución 9709 de 2017.

Posterior a ello, se definió una muestra significativa de los cargos identificados como críticos y se programó el levantamiento de información con el apoyo del equipo de trabajo, realizando sesiones para la captura de información de cargas laborales para el personal de planta interna y externa considerando la ubicación geográfica de los cargos identificados en la muestra.

El resultado obtenido tras este proceso fue entender el contexto del Ministerio de Relaciones Exteriores en el que se desempeñan las actividades, la información de las cargas laborales y la identificación de factores que pueden generar una sobrecarga laboral.

Una vez desarrollados los análisis técnicos, la medición de las cargas laborales, la validación de los perfiles de los cargos, así como los retos actuales de la entidad, se identificaron las necesidades de modificación de la planta de personal permanente, en el siguiente sentido:

1. Supresión de cargos vacantes no cubiertos, de acuerdo con su pertinencia y reconversión hacia los cargos que requiere la entidad para su óptimo funcionamiento.
2. Creación de cargos para fortalecer el desarrollo de las funciones misionales asignadas al Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Implementación de cargos de nivel profesional para fortalecer la supervisión y coordinación de los equipos de trabajo. Esta medida busca mejorar la capacidad institucional, las competencias y las responsabilidades de la entidad, en línea con la meta de profesionalización del personal.
4. Contar con profesionales de confianza que puedan asumir actividades clave en los equipos de trabajo.
5. Apoyar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el Ministerio de Relaciones Exteriores.
6. Dar cumplimiento a las políticas para promover la generación de empleo, la formalización laboral y la protección de los trabajadores del sector público en cumplimiento de la Ley de Formalización y Generación de Empleo (Ley 1429 de 2010). Con este criterio se da cumplimiento al artículo 14 de la Ley 1780 de 2016, la Ley 1955 de 2018 y el Decreto 2365 de 2019.
7. Cubrir las nuevas demandas de trabajo surgidas en el Ministerio de Relaciones Exteriores en respuesta a las cambiantes realidades de la política exterior y los nuevos retos planteados en este sentido en el Plan Nacional de Desarrollo.

De acuerdo con el modelo de gestión por procesos, la ampliación por necesidades del servicio y la medición de las cargas laborales realizada, se planteó una ampliación de la planta de personal permanente con el fin de cumplir de mejor manera las funciones asignadas al Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **Ampliación de la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores**

Para garantizar el papel del Ministerio de Relaciones Exteriores, según el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, y tras la modernización de la Cancillería, se fortaleció la planta de personal de la entidad creando 125 nuevos cargos mediante el Decreto 1882 de 2023, para cumplir los objetivos institucionales en Colombia y en las misiones en el exterior.

De acuerdo con lo anterior, es importante resaltar que, con la apertura de las primeras 9 misiones a saber: Guyana, Barbados, República Checa, Rumania, Nueva Zelanda, Arabia

Saudita, Estado de Palestina, Senegal, Etiopía; y para la reapertura de los consulados que faltan en Venezuela, se contribuyó con la estrategia para el posicionamiento global y regional de Colombia, como potencia mundial de la vida.

A su vez, mediante la Resolución 10380 de 2023, se adicionaron las fichas de los perfiles de empleos creados, ajustando el “Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales” de la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores (Resolución 1580 de 2015).

### Ascensos en la Carrera Diplomática y Consular

El proceso de ascensos de los funcionarios de Carrera Diplomática y Consular se ha adelantado con diligencia de tal suerte que se tiene un control estricto del cumplimiento de los requisitos de ascenso y se realiza una sesión mensual por parte de la Comisión de Personal de Carrera Diplomática y Consular, para aprobar los ascensos según los funcionarios cumplen con los requisitos.

Entre el 18 de agosto de 2022 y el 26 de febrero de 2024 ascendieron 93 funcionarios de Carrera Diplomática y Consular.

### Alternación

Se adelantaron exitosamente los procesos de alternación para el año 2022 (segundo semestre 2022) y para el año 2023 (primer y segundo semestre 2023). Entre el 18 de agosto de 2022 y el 26 de febrero de 2024, alternaron a la planta externa 82 funcionarios de Carrera Diplomática y Consular.

Así mismo, se adelantaron adicionalmente cuatro convocatorias de necesidades urgentes, la primera, en octubre de 2022, dirigida a funcionarios que alternaban en el segundo semestre de 2022 y el primer semestre de 2023; la segunda, en febrero de 2023, dirigida a los Terceros Secretarios que alternaban durante en el primer semestre de 2023; la tercera, en noviembre de 2023, dirigida a los Primeros Secretarios que alternaban durante el segundo semestre de 2023; y, la cuarta, en enero de 2024, dirigida a los Terceros Secretarios que alternaban en el primer semestre de 2024, con la posibilidad de cubrir las necesidades de servicio prioritarias en ciudades y países como: Dinamarca, Malasia, Palma de Mallorca, Guayaquil, Caracas, Tailandia, Shanghái, Maracaibo, San Antonio, San Cristóbal, Atlanta, San Juan de Puerto Rico, Austria, Israel, La Haya, ONU - Nueva York, Suiza, Kenia, Hungría, Miami, Frankfurt, Vietnam, Orlando, Emiratos Árabes, Aruba, Los Ángeles, Malasia y Quito.

Se ha proyectado para la alternación del primer semestre del 2024, que 27 funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular cumplen su lapso de alternación en la planta externa y deberán regresar a la planta interna. A su vez, 15 funcionarios de la Carrera Diplomática y

Consular cumplen su lapso de alternación en la planta interna y deberán salir a la planta externa, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 274 de 2000.

### **Fortalecimiento de la Carrera Administrativa**

Se desarrollaron las etapas del Acuerdo 338 de 2020, por medio del cual se fijó el procedimiento para proveer de manera definitiva 172 empleos de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de Concurso de Méritos en las modalidades Abierto y Ascenso, proceso de selección No. 1418 de 2020 - Nación 3.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha cumplido con la provisión definitiva de los empleos de Carrera Administrativa, pasando de tener 52 a 164 funcionarios que tienen derechos de Carrera en la planta de personal. Lo anterior, se ha logrado acatando la provisión de las listas de elegibles en estricto orden de mérito, cumpliendo con las autorizaciones de uso por movilidad de las listas, efectuando las autorizaciones de uso de vacantes posteriores de empleos no convocados y acatando rigurosamente las disposiciones proferidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

### **Integración y actualización de grupos internos de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores**

Se efectuó la integración y actualización de los grupos internos de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante la expedición de la Resolución 0967 del 6 de febrero de 2024. Con este proyecto se unificaron todas las modificaciones que se habían realizado a la Resolución 9709 de 2017, evitando así, la dispersión y proliferación normativa al contar con una sola norma consolidada y de fácil consulta.

A su vez, se actualizaron los grupos internos de trabajo para satisfacer las nuevas demandas de trabajo surgidas en el Ministerio de Relaciones Exteriores en respuesta al cumplimiento de su misión y a los nuevos desafíos globales que exige una política exterior robusta.

### **Deudas presuntas de seguridad social**

La Dirección de Talento Humano ha realizado un esfuerzo mancomunado para depurar la cartera de fondos de pensiones, la cual presenta presuntos saldos en contra de la entidad por aportes pensionales. Estos saldos se deben revisar y convalidar de manera individual para cada funcionario, porque generalmente obedecen a novedades mal cargadas o no registradas en las plataformas de los fondos administradores de pensiones.

Para esto, se ha surtido la revisión de los diferentes casos, solicitando las historias laborales y las planillas de pago, para encontrar dónde están las inconsistencias y, de esta manera, depurar la supuesta deuda en mención.

Deudas presuntas de los fondos de pensiones recibidos en julio de 2022:

Fondo pensional	Deuda presunta a julio 2022	Deuda presunta a febrero 2024
Colpensiones	\$658.905.157	\$150.589.014
Porvenir	\$60.953.925	\$68.366.619
Protección	\$37.952.328	\$50.123.295
Colfondos	\$13.141.634	\$13.141.634
<b>Total</b>	<b>\$770.953.044</b>	<b>\$282.220.562</b>

Conforme a lo expuesto se observa que la deuda presunta con Colpensiones se redujo significativamente, pero con los fondos privados como Porvenir y Protección, esta deuda aumentó. Este aumento se debe a que el Ministerio tiene personal vinculado en Misiones en el exterior afiliados al Sistema de Seguridad Social con el número de documento de identidad NIT o Pasaporte. Sin embargo, en el PILA solo se pueden aportar con el número de cédula de ciudadanía, de modo que, cuando se paga en la planilla, se generan inconsistencias, explicadas y justificadas.

### Nómina

Durante la gestión, la Dirección de Talento Humano y su GIT de Nómina, atendió todo lo relacionado con la nómina tanto de la planta interna como externa de la entidad, así como la nómina de funcionarios retirados.

Este proceso se desarrolla a través del Sistema Interno SIAD, herramienta en la que se gestiona la liquidación y almacenamiento de la información. Se espera que este *software* sea reemplazado en el menor tiempo posible, debido a que carece de algunas funcionalidades claves para generar la información de seguridad social y parafiscal, sin que haya necesidad de hacer trabajo manual, y con ello mitigar el riesgo de errores sobre la misma. A su vez, es importante que este sistema sea multiusuario, en referencia con consulta y descarga de certificaciones de ingresos y retenciones, programación de vacaciones, entre otros.

A continuación, se señala el promedio mensual del valor pagado por concepto de la nómina del personal:

Promedio nómina planta interna mes en pesos*	\$5.316.631.286
Promedio nómina planta externa mes en pesos*	\$19.818.318.677
<b>Promedio nómina mensual</b>	<b>\$25.134.939.963</b>

\* El valor informado corresponde al promedio del primer bimestre de 2024 (incluye rubros salario, contribuciones inherentes a la nómina y remuneraciones no constitutivas de factor salarial)



Así mismo, para el período de 2022-2023, se emitieron circulares tanto para la planta interna como externa, en las cuales se fijan lineamientos para efectos de la retención en la fuente sobre salarios, directrices sobre horas extras, cierres de vigencias y liquidación de los contratos laborales locales en el exterior.

## Bienestar social

Durante el período comprendido entre agosto de 2022 a febrero de 2024, se formularon las actividades y proyectos que conforman los Planes Anuales de Bienestar, los cuales tuvieron los siguientes objetivos:

- Favorecer condiciones en el ambiente de trabajo que mejoren el desarrollo de la creatividad, la identidad y la participación de los servidores de la entidad.
- Fortalecer los valores del servidor público en función de una cultura de servicio que haga énfasis en la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia.
- Contribuir a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos recreativo, deportivo y cultural de los funcionarios y su grupo familiar.

Durante el período, se logró el 100% de ejecución de los Planes Institucionales de Bienestar, a través de eventos presenciales y virtuales con los que se logró llegar a funcionarios y familiares en Colombia y diversas partes del mundo donde tenemos misiones.

Se realizaron actividades experienciales que favorecieron aspectos de recreación, esparcimiento, conciencia ecológica y unión familiar. A su vez, se consolidaron alianzas que contribuyeron a lograr las metas de cobertura y calidad en las actividades. Este resultado se vio reflejado en la participación de todos los funcionarios en al menos una actividad durante el período de gestión.

- **Plan de Incentivos Institucionales:** para los años 2022 y 2023, se expidieron las Resoluciones 7692 de 2022 y 6561 de 2023, “Por la cual se adopta el Plan de Incentivos Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores para los funcionarios de Carrera Administrativa, Carrera Diplomática y Consular, Libre Nombramiento y Remoción y los mejores equipos de trabajo y se establecen los montos”.

Para la vigencia 2024, se adelantará la gestión de adopción y entrega del Plan de Incentivos Institucionales en el segundo semestre de la actual vigencia.

- **Acompañamiento en la etapa de jubilación:** durante el período, se han realizado charlas del régimen pensional, como un espacio para dar a conocer a los funcionarios el régimen pensional colombiano generando bienestar que se traduce en la toma de decisiones acertadas para la proyección de la vida futura.

A su vez, se han organizado talleres dirigidos a los prepensionados, con el objetivo de contribuir a su bienestar y la calidad de vida, a través de espacios de reflexión para facilitar la toma de decisiones que permitan afrontar de manera positiva y con una visión constructiva, el retiro del trabajo formal para la nueva etapa de la vida.

### Plan Institucional de Capacitación

Durante el período de agosto de 2022 a febrero de 2024, se desarrollaron capacitaciones en las temáticas que se señalan a continuación, para cerrar brechas a nivel de conocimiento, habilidades y actitudes, y garantizar que los funcionarios desarrollen una óptima gestión y un servicio de excelencia que impacten positivamente en los resultados tanto misionales, estratégicos y de apoyo propuestos por la entidad.

Durante la gestión, se logró capacitar a 734 funcionarios en 2022 y 775 en 2023.

#### Temas misionales y estratégicos:

- Relaciones internacionales para no internacionalistas.
- Servicio al cliente y atención al público para personas con discapacidad.
- Políticas medio ambientales.
- Lenguaje claro para servidores públicos de Colombia.
- Estrategias de negociación.
- Derechos de los sectores sociales LGTBI.
- Políticas públicas.
- Estrategias de comunicación a través de herramientas digitales.
- Equidad de género.
- Participación ciudadana.
- Idiomas: inglés, árabe, alemán, francés, portugués, italiano, sueco.

#### Temas apoyo a la gestión:

- Integridad y ética.
- Transparencia y lucha contra la corrupción.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Contratación estatal - Compras públicas sostenibles.
- Formulación y evaluación de proyectos de inversión.

- Metodologías de gestión de proyectos sostenibles.
- Innovación pública.
- Técnicas de comunicación y transferencia del conocimiento.
- Gobernanza ambiental y herramientas de adaptación al cambio climático en entidades públicas.
- Transición y diversificación energética.
- Ecología y sostenibilidad en el ámbito laboral.
- Actualización jurisprudencial sobre el Código General Disciplinario - Ley 1952 de 2019 y Ley 2094 de 2021.
- Derecho y argumentación jurídica.
- Normatividad tributaria y actualización en reforma tributaria.
- Estructuración de riesgos y manejo de presupuestos.
- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICS).
- Normas colombianas de liquidación.
- Técnicas de procesamientos y análisis de datos.
- Actualización en legislación laboral y prestacionales.
- Administración pública.
- Lenguaje de programación.
- Habilidades de diseño gráfico.
- Formación de auditores internos en ISO 9001:2015.
- Fundamentos de ITIL, COBIT e ISO 27001 para auditores internos.
- Análisis de riesgo y requerimientos control de procesos ISO 9001:2015, Norma NTC ISO 14001:2015, Norma NTC ISO 30401:2018, Carbono Neutral, Norma ISO 39001 y formación de auditores internos en el Sistema de Gestión Seguridad Vial (SGSV) NTC ISO 39001:2014.
- Auditoría financiera y la gestión de riesgo de fraude en los reportes y EEFF.
- Técnicas de muestreo, estructuración de un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) sostenible.
- Alta redacción de informes de auditoría interna.
- Agilismos en auditoría interna del marco internacional para la práctica profesional.
- Auditoria continua a través del *business intelligence* con Power BI.
- Diagnóstico de la gestión integral de riesgo.
- Gestión documental y manejo de archivo y transferencias documentales.
- Políticas de archivo digital.
- Gestión de inventarios.
- Redacción, ortografía, escritura y comprensión.
- Excel.

### **Habilidades blandas y salud ocupacional, y riesgo psicosocial:**

- Coaching.
- Comunicación e inteligencia emocional en el entorno laboral.
- Herramientas para una adecuada adaptación a los nuevos cambios y sentido de pertinencia por la entidad.
- Herramientas de autoliderazgo, comunicación e inteligencia emocional para la prevención del acoso laboral.
- Formación de los miembros de los Comités de Convivencia Laboral y Resolución de Conflictos.
- Comunicación asertiva y estratégica.
- Trabajo en equipo.
- Manejo de estrés y del tiempo.
- Prevención riesgo psicosocial.
- Salud mental y efectos de la pandemia.
- Ley de Víctimas y enfoque psicosocial.
- Primeros auxilios psicológicos.
- Resolución de conflictos y movilidad reducida.
- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Gestión exitosa del COPASST.
- Prevención de la seguridad vial.
- Atención y respuesta de emergencias ambientales.
- Resiliencia y autocuidado.
- Primeros auxilios y R.C.P: hemorragias, heridas, quemaduras, desmayo, convulsiones, lesiones, ataque cardíaco, ataque cerebral y obstrucción vías aéreas.
- Evacuación, rescate y comando de incidentes.
- Contraincendios.
- Atención de emergencias.
- Manipulación de alimentos.
- Prevención de riesgo biomecánico.
- Prevención de caídas (riesgo locativo).
- Investigación de accidentes.
- Inspecciones de seguridad.

### **Fortalecimiento del Liderazgo y Ambiente Laboral**

Durante el período comprendido durante el 2022 y 2023, se dio prioridad a todo lo referente con el fortalecimiento del liderazgo, el ambiente laboral y la prevención del acoso laboral, desarrollando el Proyecto “Por un equilibrio consciente - Juntos construimos la cultura

laboral desde el servicio y la vocación”, el cual se basó en la metodología *Great Place To Work*®.

Dentro de estas actividades, se encuentran:

- Realización de 17 grupos focales en las misiones de Colombia en el exterior y dependencias de la planta interna, los cuales reportaron situaciones de atención prioritaria en materia de convivencia laboral, ya sea por comportamientos del líder o entre los compañeros de trabajo.
- Talleres “Construcción de ambientes de trabajo” para brindar herramientas y competencias blandas para el sano desarrollo de la labor de los funcionarios de la entidad. Estos talleres fueron realizados de forma presencial y virtual, logrando una participación de más de 550 servidores públicos del Ministerio.
- Capacitaciones en liderazgo positivo: dirigidas a funcionarios con personal a cargo, como Jefes de Misión, Directores, Jefes de Oficina y Coordinadores. En espacios de formación se abordaron los pilares del modelo líder positivo: líder de servicio, líder inclusivo, líder colaborativo, líder coherente y líder comprometido.

A su vez, se realizaron talleres sobre la diversidad e inclusión, dirigidos a los Comités de Convivencia y a todos los servidores del Ministerio.

Es importante mencionar que estas capacitaciones realizadas durante los períodos 2022 y 2023, se adelantaron con recursos del proyecto de inversión “Fortalecimiento del modelo integral de capacitación de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores” y a través de las alianzas estratégicas con la ARL, la Caja de Compensación y entidades públicas.

Durante enero y febrero de 2024, se han adelantado los trámites administrativos y contractuales para seguir propiciando estos espacios de capacitación que fortalezcan las capacidades, las competencias y los conocimientos del talento humano de la entidad.

### **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha implementado y mantiene el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de proteger y mantener la salud física y mental de los funcionarios en sus puestos de trabajo y en la entidad en general, proporcionándoles condiciones seguras e higiénicas, en aras de evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normatividad vigente, se realizó la autoevaluación en enero de 2024, donde se evidenció un porcentaje de implementación del SG-SST basado en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) del **100%**.

Durante la gestión se destaca el desarrollo de las siguientes actividades:

- Aseguramiento legal y de gestión.
- Medicina del trabajo, promoción y prevención.
- Programa de Vigilancia Epidemiológico (PVE).
- Seguimiento ausentismo laboral.
- Programa de promoción y prevención de los factores psicosocial y la salud mental.
- Seguridad industrial y emergencias.
- Programa de adaptación sociocultural.

En las vigencias 2022, 2023 y 2024, la Dirección de Talento Humano, con el apoyo de la Coordinación de Bienestar, Capacitación y SST, trabajó en la prevención de la salud mental y el riesgo psicosocial, a través de: asesoría psicológica personalizada, entrevistas de grupos de trabajo, talleres de fortalecimiento del “ser”, fortalecimiento del programa de adaptación sociocultural, seguimiento al absentismo laboral, apoyo en duelo y publicación mensual de campañas de prevención mental.

### Póliza médica en el exterior

Para la prestación de los servicios de salud de los funcionarios asignados a las Misiones de Colombia en el exterior, se cuenta con el Contrato 009 de 2022, el cual está vigente con Allianz Seguros de Vida S.A., cuyo objeto es “Contratar a través de una compañía aseguradora la adquisición de la póliza para la prestación de servicios de salud para los servidores públicos del Ministerio que laboran en el exterior y su grupo familiar”.

- **Población asegurada:** según la cantidad de asegurados afiliados a la póliza médica a la fecha se cuenta con un promedio de 1.575 asegurados.
- **Siniestralidad:** en el porcentaje de siniestralidad se evidencia que la póliza presenta una siniestralidad acumulada del 75,5%.
- **Proceso de contratación póliza médica vigencia 2022 - estado del proceso a la fecha y pasos a seguir:** el Contrato No. 009 de 2022 correspondiente a la póliza de salud internacional para los funcionarios del servicio exterior y finaliza el 30 de diciembre de 2024.

El contrato de la póliza de salud internacional es administrado por el Corredor de Seguros Actual UT Delima Marsh S.A. los Corredores de Seguros, Aon Risk Services Colombia S.A. Corredores de Seguros y Willis Colombia Corredores de Seguros S.A.; en virtud del Contrato 008 de 2022, el cual se vence el 30 de diciembre de 2024 y es a costo \$0.

## Tiquetes y viáticos

Durante el período del 18 de agosto de 2022 al 26 de febrero de 2024, la Dirección de Talento Humano, mediante el Grupo Interno de Trabajo de Tiquetes y Viáticos, tramitó 4.825 solicitudes de comisión de servicios, nacionales e internacionales o dentro de las mismas concurrencias o circunscripciones.

En cuanto a la alternación y traslado de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores a las misiones en el exterior, y viceversa, la Dirección de Talento Humano ha cumplido con las directrices de austeridad del gasto en la compra de tiquetes, optimizando los recursos y buscando rutas asequibles con los convenios del Ministerio con aerolíneas internacionales. Esto facilita, una llegada oportuna a sus sitios de destino para los funcionarios y su núcleo familiar.

Por otra parte, la caja menor que pertenecía al GIT de Tiquetes y Viáticos se cerró en el año 2022. Por tal razón, a partir del año 2023, se empezó a manejar el proceso de legalización y pago de comisiones de servicios a través de la cadena presupuestal, por la herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública - SIIF. Asimismo, el 21 de febrero de 2023, culminó el contrato de servicio de agencia de viajes con la empresa de viajes y turismo Gold Tour S.A.S por 6.299 millones de pesos y desde el 22 de febrero de 2023, se suscribió un contrato de prestación de servicios y adquisición de tiquetes con la empresa Servicio Aéreo a territorios Nacionales S.A. -SATENA-, con adición hasta el 31 de marzo de 2024, por un valor de 9.200 millones de pesos.

Finalmente, se adelanta con normalidad y eficiencia, el proceso licitatorio para contratar servicios que garanticen el desplazamiento de funcionarios, beneficiarios y/o contratistas mediante transporte aéreo de pasajeros, en rutas nacionales e internacionales con aprobación de vigencia futura hasta el 30 de septiembre de 2025, por 14.000 millones de pesos.

## 2.2. Asuntos administrativos y financieros

### Gestión financiera

#### Financiero del Fondo Rotatorio

#### Estado actual de los temas principales a cargo de la coordinación

- Giro primer semestre funcionamiento misiones en el exterior.
- Radicación del plan de mejoramiento auditoría de cumplimiento vigencia 2022.
- Dictamen sin reserva de la auditoría de cumplimiento adelantada al Fondo Rotatorio.
- Ejecución presupuestal.

Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores				
Informe de ejecución a nivel decreto con fecha corte 31 de enero de 2024				
Rubro	Descripción	Apropiación vigente	Compromiso	% ejecución compromisos
A-02	Adquisición de bienes y servicios	\$ 545.865.000.000,00	\$ 302.215.080.547,99	55,36%
A-03	Transferencias corrientes	\$ 242.130.000.000,00	\$ 71.572.541.545,45	43,97%
A-08	Gastos por tributos, multas y sanciones	\$ 2.151.000.000,00	\$ 218.122.598,75	10,14%
Total funcionamiento		\$ 790.146.000.000,00	\$ 374.005.744.692,19	47,33%
Total inversión		\$ 72.353.303.177,00	\$ 552.600.000,00	0,76%
Total presupuesto Fondo Rotatorio		\$ 862.499.303.177,00	\$ 374.558.344.692,19	43,43%

Para esta Vigencia Existen 11 proyectos de inversión.

#### Compromisos pendientes

- Trámite vigencia futura licitación pasaportes.
- Tramite vigencia futura tiquetes.
- Remisión información a la comisión Auditora de la Contraloría.
- Cierre contable de vigencia 2023.
- Estados financieros y sus notas vigencia 2023.

#### Gestiones que se deben realizar para cumplir los compromisos pendientes

- Definición de quién va a firmar la solicitud en aras a que el proceso se encuentra en cabeza del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Recibir información de Almacén sobre inventarios de bienes.



- Recibir información de Servicios al Exterior sobre bienes en tránsito e información sobre reintegros de recursos no utilizados.
- Una vez preparados y revisados los estados financieros, se remitirán para firma del representante legal, de acuerdo con las Resoluciones 356 de 2022 y 411 de 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

## Financiero

### Estado actual de los temas principales a cargo de la coordinación

#### Desde el aspecto presupuestal:

#### Ministerio de Relaciones Exteriores

#### Ejecución presupuestal

#### Vigencia 2024 (enero)

El presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores tiene como fuente de financiación únicamente recursos de la nación para funcionamiento.

En total la apropiación para la vigencia 2024 asciende a \$703.351 millones. La ejecución presupuestal de estos recursos a 31 de enero de 2024 es del 7% y se detalla por rubro, como se discrimina y explica a continuación:

Rubro	Apropiación vigente	Compromiso	Ejecución
Gastos de personal	\$ 673.723.000.000,00	\$ 47.892.156.985,59	7%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 16.258.000.000,00	\$ 351.246.000,00	2%
Transferencias corrientes	\$ 12.121.000.000,00	\$ 123.564.762,00	1%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.249.000.000,00	\$ 0,00	0%
Total funcionamiento	\$ 703.351.000.000,00	\$ 48.366.967.747,59	7%

**Gastos de personal:** contiene en su mayor proporción los gastos por concepto de nómina y las contribuciones inherentes a esta, tales como, aportes a la Ley 100 (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (caja de compensación familiar, ICBF, SENA, ESAP y escuelas e institutos técnicos) y cesantías.

Es importante mencionar que la ejecución del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores contiene erogaciones que en su mayor proporción se encuentran liquidadas y pagadas en divisa (las nóminas se liquidan en dólares estadounidenses, euros y pesos colombianos y las asignaciones de partidas para el personal local se liquidan en dólares estadounidenses, euros, libras esterlinas, francos suizos y yenes japoneses) generando un

gran impacto en el presupuesto debido a la variación en la cantidad de divisa pagada y a la fluctuación en el comportamiento de las tasas de cambio de las divisas.

**Adquisición de bienes y servicios:** incluye la contratación, tanto en Colombia como en el exterior, de asesores para la defensa de Colombia en el exterior y realización de exámenes médicos ocupacionales de los funcionarios del Ministerio.

El saldo de apropiación disponible es de \$15.814.952.617.

**Transferencias corrientes:** se encuentran los gastos por incapacidades y licencias de maternidad y paternidad de los funcionarios del Ministerio y el cumplimiento de sentencias en contra de la entidad y acuerdos conciliatorios suscritos.

El saldo de apropiación disponible es de \$10.432.800.000.

**Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora:** comprende el pago de la cuota de fiscalización y auditaje a la Contraloría General de la República, el cual se realiza en el transcurso del último trimestre del año.

El saldo de apropiación disponible es de \$1.249.000.000.

No materialización de ningún riesgo asociado a los procedimientos y planes.

**Desde el aspecto de pagaduría:**

Se han realizado todos los pagos de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores de manera oportuna.

No materialización de ningún riesgo asociado a los procedimientos y planes.

**Desde el aspecto contable:**

La información contable con corte a 31 de diciembre de 2023 deberá transmitirse a la Contaduría General de la Nación en los siguientes plazos:

Categoría	Fecha límite de presentación
Información contable pública – convergencia (ICPC): <ul style="list-style-type: none"><li>CGN2015_001_saldos_y_movimientos_convergencia</li><li>CGN2015_002_operaciones_recíprocas_convergencias</li><li>CGN2016C01_variaciones_trimestrales_significativas</li></ul>	15 de febrero de 2024
Información contable pública – convergencia (ICPC): <ul style="list-style-type: none"><li>Estados financieros con sus notas en archivo PDF (tipo texto, no imagen)</li></ul>	28 de febrero de 2024

Una vez preparados y revisados los estados financieros se remitirán para firma del representante legal, de acuerdo con las Resoluciones 356 de 2022 y 411 de 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

No materialización de ningún riesgo asociado a los procedimientos y planes.

### Logros

- En 2022 se obtuvo el fenecimiento de la cuenta del Ministerio de Relaciones Exteriores por parte de la Contraloría General de la República en la auditoría financiera independiente realizada para la vigencia 2021.
- Acto administrativo disolviendo el Grupo Interno de Trabajo de Cuentas por Pagar, teniendo en cuenta que esas tareas son del proceso contable y se puede realizar el análisis correspondiente de la información en su momento y no de manera tardía porque se realizan ajustes contables con posterioridad para los cierres contables. El personal que lo conforma se distribuiría para la parte contable de cada una de las entidades (Ministerio de Relaciones Exteriores y Fondo Rotatorio del MRE).

### Compromisos pendientes

- Se dio respuesta a la Directora de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario sobre el trámite de consecución de recursos para la realización del Acto Público del Reconocimiento de Responsabilidad Internacional para dar cumplimiento a la Sentencia caso "*Villamizar Durán y Otros Vs. Colombia*".
- Implementación y automatización del proceso de transferencias correspondientes al pago de nómina a los funcionarios de la nómina de planta externa. Se requiere el archivo plano en las diferentes monedas y de acuerdo con lo establecido en la plataforma Worldlink de Citibank (esta actividad es conjunta con la Dirección de Gestión de Información y Tecnología DIGIT). En este ítem falta respuesta de Citibank para lo correspondiente al costo de las comisiones bancarias, lo último en relación con la DIGIT, fue la parametrización en SISE y se debe retomar la generación de la información de los archivos en SIAD.
- Ajustes a la validación para capacidad de endeudamiento aprobación de libranzas. Se requiere parametrización del módulo en SIAD para aprobación de libranzas. Esta actividad es conjunta con la Dirección de Gestión de Información y Tecnología.

- Solicitar a la Dirección de Gestión de Información y Tecnología el reporte de kardex de pagos por mes (incluyendo los reintegros) de planta externa con la respectiva tasa de cambio y su valor equivalente en pesos, con el fin de dar respuesta a los requerimientos de quienes se retiran de la entidad.

## Servicios al Exterior

### Estado actual de los temas principales a cargo de la coordinación

#### Nueva Oficina consular

Apertura del Consulado en Haití: por el principio de colaboración entre misiones se asignan recursos para el normal funcionamiento por medio de la Embajada de Colombia en República Dominicana, y en diciembre los recursos son asignados directamente al Consulado, por apertura de las cuentas bancarias.

#### Partidas periódicas primer semestre de 2024

El 5 de enero se notificaron a las misiones diplomáticas y oficinas consulares las partidas periódicas para el normal funcionamiento correspondientes a los meses de enero a junio de 2024, teniendo en cuenta lo reportado por cada una en el anteproyecto:

Dólares americanos	20,299,619.00
Euros	7,732,657.00

### Compromisos pendientes

#### Cierre del informe de rendición de cuentas - Diciembre:

A la fecha las siguientes misiones se encuentran pendientes de realizar el cierre de la vigencia 2023:

- Consulado en Jaqué
- Consulado en la Habana
- Consulado en Puerto Príncipe
- Embajada en Abu Dhabi
- Embajada en Copenhague
- Embajada en Santo Domingo
- Embajada en Bruselas

Mediante memorando remitido por la Dirección Administrativa y Financiera, se remite a las misiones la importancia de efectuar los cierres de los informes de rendición de cuentas, en

las fechas establecidas en la circular de cierre de vigencia C-DSG-DIAF-23-000053, y el impacto que puede generar al no realizarlo.

**Resolución de rendición de cuentas:**

Se encuentra el proyecto de la nueva resolución de rendición de cuentas, con ajustes realizados por varios grupos de trabajo (Dirección de Culturales, Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, GIT Financiero del Fondo Rotatorio) con el fin de consolidar la planeación, asignación y ejecución de los recursos de las misiones en el exterior.

**Partidas periódicas segundo semestre de 2024:**

Se remite presupuesto para el normal funcionamiento, para ser asignado a las misiones diplomáticas y oficinas consulares correspondiente al segundo semestre de la presente vigencia:

Dólares americanos	22,000,114.02
Euros	7,770,603.25

- Proyecto de Inversión - Modernización de la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de los objetivos misionales - nacional.

## Cuentas por pagar

### Estado actual de los temas principales a cargo de la coordinación

Durante la coordinación ejercida por el GIT de Cuentas por Pagar, se vinieron adelantando acciones y controles con el fin de mejorar el ciclo contable de causación y posterior pago entre estas:

1. Revisión previa de cada una de las cuentas a nivel documental, como la revisión previa a nivel de cargas impositivas para su posterior trámite (causación). Adicionalmente, se realiza una revisión posterior por parte de la coordinación a cada una de las cuentas, principalmente para verificar el valor a pagar y los descuentos realizados al proveedor y/o contratista.
2. Asesorías frente a inquietudes presentadas por diferentes dependencias, proveedores y/o contratistas, logrando mejorar la satisfacción con el servicio prestado por el GIT de Cuentas por Pagar.

3. Estudio detallado de las retenciones a practicar en los diferentes municipios donde daba lugar a ello, actualización de la normatividad tributaria, descarga de decretos vigentes en los diferentes municipios y revisión de impuestos a aplicar según regímenes tributarios.
4. Socialización y comunicación con el equipo de trabajo con el fin de comunicar el modo de trabajo, las cargas laborales y el estatus de trabajo asignado.
5. Revisión y seguimiento de indicadores establecidos para el GIT de Cuentas por Pagar con altos niveles de satisfacción tanto internos como externos en el Ministerio y su Fondo Rotatorio.
6. Asesorías y capacitaciones a los cuentadantes responsables de las cajas menores.
7. Respuestas efectivas y argumentativas frente a inquietudes presentadas por el Sistema de Atención al Ciudadano.

### **Cajas menores**

Referente a las cajas menores del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se han venido realizando las respectivas asesorías en el GIT de Cuentas por Pagar, sin embargo, es indispensable que las consultas y asesorías sean enviadas vía correo electrónico por los cuentadantes y se dé respuesta a través de este, puesto que es una de las actividades del mapa de riesgos que es reportada cuatrimestralmente al GIT de Control Interno de Gestión.

Es importante mencionar que se realizó envío de la respectiva capacitación gravada y detallada del manejo y funcionamiento de las cajas menores a cada uno de los cuentadantes relacionados con impuestos a practicar y demás temas relacionados con el funcionamiento de esta.

Adicional a ello, se enviaron los siguientes documentos normativos para su lectura, estudio y conocimiento:

1. Decreto 1068 de 2015 - Sector Hacienda y Crédito Público.
2. Guía de cierre caja menor cuentadante.
3. Guía cierre definitivo de caja menor.
4. Guía de como ejecutar reembolsos de caja menor.
5. Guía gestión de caja menor.

## **Programación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja)**

Cabe anotar que la programación del PAC del GIT de Cuentas por Pagar se basa exclusivamente en las cuentas radicadas en el área. La solicitud del PAC la realizan los supervisores a través de correo electrónico al área de presupuesto, como también es dicha área quien reporta compromisos y CDP's en trámite para la solicitud total del PAC del mes.

Durante la coordinación, se diseñó un formato provisional para la reunión que se realiza con el área de presupuesto, Tesorería y Cuentas por Pagar, en donde se relaciona la posición del Catálogo de Gasto (Nación) y se clasifican las cuentas ya radicadas de la misma manera:

1. Inversión
2. Gastos Generales
3. Transferencias

Se va realizando control y seguimiento de la obligación y ejecución del PAC programado y solicitado dentro de las 3 áreas. Es importante que en las reuniones el área de presupuesto brinde el detalle del PAC solicitado por otras dependencias como los CDP'S y compromisos al detalle, para que el GIT Cuentas por Pagar pueda tener control de lo programado e ir obligando según lo establecido en la reunión mensual.

## **Cuentas por pagar y obligaciones**

El GIT de Cuentas por Pagar cuenta con un cuadro base control llamado "Control de cuentas 2023\_Formulado final" donde se lleva la relación de todas las cuentas radicadas en el GIT, fecha de entrega, quién elabora la obligación, número de obligación y fecha de realización de esta, tanto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores como del Ministerio de Relaciones Exteriores.

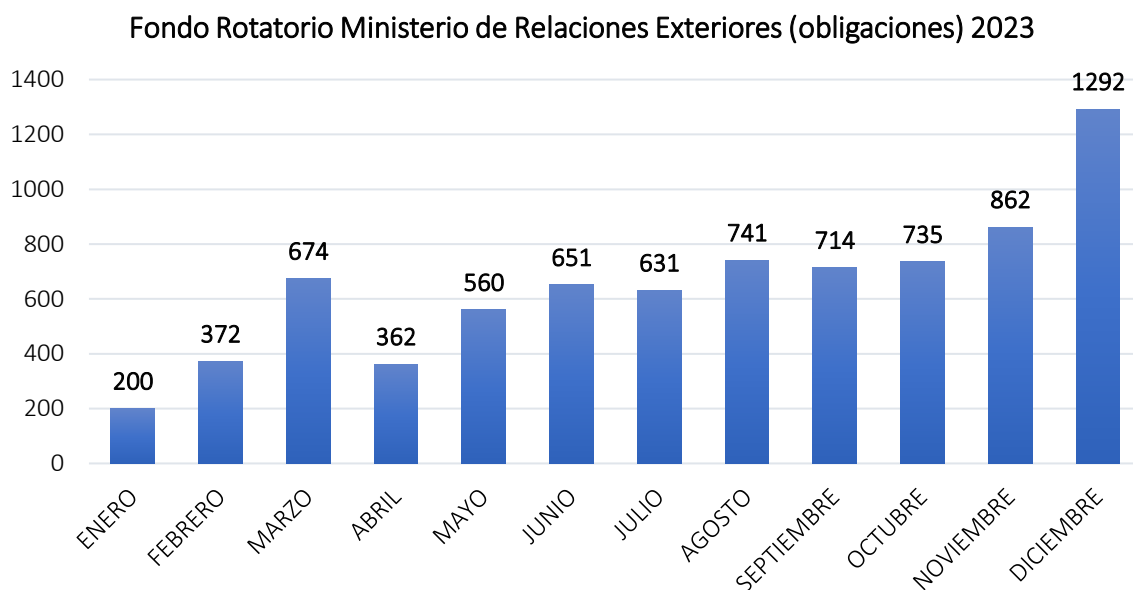
Adicional, previo a la causación de cualquier cuenta, se tiene la respectiva revisión de impuestos a aplicar; se creó un archivo llamado "Base de impuestos", en el cual, una vez radicada toda la documentación requerida junto con la cuenta, se procede a la revisión de la misma quedando registrado:

1. Fecha de revisión.
2. Documento de identificación.
3. Contratista y/o proveedor.
4. Valor total del contrato.
5. Valor cuenta.
6. Mes.
7. Planilla de seguridad social (anticipada o vencida).
8. Retención en la fuente (base- tarifa-valor).
9. Retención de ICA (base- tarifa-valor).

10. Sobretasa Bomberil (base- tarifa-valor).
11. Retención de IVA (base- tarifa-valor).
12. Valor a pagar.

Lo anterior, con la finalidad de que los funcionarios puedan tener mayor control de los valores que se deben descontar y el valor a pagar.

Durante el 2023 se realizó la causación de 7.794 obligaciones para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y 3.838 para el Ministerio de Relaciones Exteriores.



La coordinación fue asumida en agosto, mes a partir del cual el volumen de trabajo aumentó y se mantuvieron tanto los indicadores propuestos de causación y obligación, como del buen manejo del ciclo operativo dentro del GIT.

En diciembre se realizaron algunas jornadas extraordinarias en colaboración con el equipo, con la finalidad de cumplir con el objetivo propuesto para la vigencia 2023.

El GIT de Cuentas por Pagar se encuentra capacitado para realizar cualquier solicitud referente a obligaciones de proveedores y contratistas (excepto el tema de deducciones que debe ser revisado por un profesional contable).

### Ministerio de Relaciones Exteriores

Cabe mencionar que, es oportuno relacionar en el cronograma anual del GIT, la radicación de las nóminas de planta interna y externa, ya que se han presentado inconvenientes con el



GIT de Nómina frente a la no revisión de los archivos enviados en Excel al GIT de Cuentas por Pagar vs los soportes físicos y firmados por los responsables de la gestión y pago de la nómina, lo cual ha retrasado el proceso de causación de la misma, ya que el GIT de Cuentas por Pagar es quien está realizando la revisión que debe hacer el GIT de Nómina.

Se realiza el proceso de causación de:

1. Primas de instalación.
2. Nómina exfuncionarios.
3. Nóminas adicionales.
4. Nómina planta interna.
5. Nómina planta externa.
6. Pago aportes licencia de maternidad.
7. Viáticos y menaje.
8. Ley 100.
9. Incentivo pecuniario.
10. Persona local.
11. Pago de sentencias.
12. Pago contribuciones de ley.
13. Pago planilla de corrección.

A 30 de enero del 2024 se encuentran causadas y obligadas todas aquellas cuentas del Ministerio de Relaciones Exteriores radicadas en el GIT de Cuentas por Pagar, exceptuando aquellas que hayan sido constituidas como reserva inducida y/o reserva presupuestal, y se encuentren pendientes de entrega de CDP en el área.

Es importante tener presente el cronograma de la Dirección Administrativa y Financiera, donde se encuentra la programación de pagos referentes a la nómina mes a mes, para la vigencia 2024; fue enviado el 29 de enero del 2024 un borrador del mismo.

El GIT de Cuentas por Pagar se encuentra capacitado para realizar cualquier solicitud referente al Ministerio de Relaciones Exteriores, debido a que dos funcionarios tienen habilitado perfil de usuario en SIIF Nación y SIAD.

### **Resoluciones y servicios públicos**

A 30 de enero del 2024 se encuentran causadas y obligadas todas aquellas resoluciones y servicios públicos radicados en el GIT de Cuentas por Pagar.

El GIT de Cuentas por Pagar se encuentra capacitado para realizar cualquier solicitud referente a resoluciones y servicios públicos.

## Gestión administrativa

### Servicios Administrativos

#### Estado actual de los temas principales a cargo de la coordinación

##### Contratos en ejecución y pronta terminación:

- Terminación de la ejecución del Contrato de Obra 311 de 2023 y de Interventoría 360 de 2023: plazo hasta el 5 de febrero de 2024, pendiente en porcentaje de ejecución del 43% al 31 de diciembre de 2023, equivalente a \$1.570.923.697 para obra y \$141.441.462 para interventoría.
- Programa de seguros Grupo III-RCSP: fecha de finalización prevista para el 2 de febrero de 2024, actualmente en proceso de prórroga hasta el 8 de abril de 2024.

##### Procesos de contratación para 2024:

Para 2024 se tienen previstos 26 procesos de contratación, de los cuales en orden de vencimiento deben tramitarse así:

- Prioritarios para enero: modificación en curso en L&C para póliza vehículos para incluir 19 nuevos carros. Modificación en curso en L&C para prorrogar grupo 3 de seguros.
- Realizar la contratación del grupo 3 de seguros, pues la modificación hasta abril de 2024 exige iniciar el nuevo proceso de manera inmediata.
- Realizar la contratación prioritaria de 7 servicios (enero y febrero): mantenimiento de ascensores Bogotá, mantenimiento de ascensores Cartagena, mantenimiento de aires acondicionados Cartagena, adquisición de software AutoCAD, mantenimiento preventivo del CCTV, renovación del Centro de Mando Unificado a través de la optimización del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), adquisición de vallas de contención peatonal y asesoría para la formulación del proyecto de consultoría requerido para la adecuación funcional del auditorio.
- Realizar la contratación de los grupos de seguros 1 y 2 que vencen en julio de 2024.
- Realizar la contratación de 7 servicios (marzo y abril): suministro de materiales eléctricos y materiales de construcción; servicios de evaluación de la calidad del agua; mantenimiento de plantas eléctricas; mantenimiento preventivo y correctivo de equipos hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo de aguas lluvias, limpieza y

desinfección de tanques; mantenimiento integral de inmuebles y oficinas; interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de mantenimiento, recarga y mantenimiento general de extintores.

- Realizar la contratación después de junio de 2024 una vez se conozcan los resultados de la asesoría contratada, para contratar la consultoría para los estudios técnicos y diseños necesarios para la adecuación funcional del auditorio del antiguo Colegio de la Presentación y su interventoría.
- De manera complementaria y después de julio de 2024, la contratación de las suscripciones a periódicos y póliza de automóviles para cubrimiento desde 18 de enero de 2025.

### **Compromisos pendientes**

- Ejecutar la reserva presupuestal suscrita para los Contratos de Obra y de Interventoría 311 de 2023 y de Interventoría 360 de 2023.
- Formular todos los proyectos referidos en estado actual de los temas principales a cargo de la coordinación.

### **Gestiones que se deben realizar para cumplir los compromisos pendientes**

- Se requiere en la Coordinación de Servicios Administrativos la sustitución del profesional trasladado a otra dependencia, el cual es necesario para la formulación de los procesos de contratación.
- Necesidad de un apoyo jurídico para la estructuración de los proyectos.

## **Mantenimiento**

### **Estado actual de los temas principales a cargo de la coordinación**

Contratos de aseo y cafetería de Bogotá y Cartagena en funcionamiento hasta el 30 agosto del 2024.

### **Compromisos pendientes**

- Adición y prórroga de los contratos de aseo y cafetería.
- Procesos de contratación de:

- Ascensores Bogotá y Cartagena.
- Plantas eléctricas y motobombas.
- Recarga de extintores.
- Análisis de potabilidad de agua, fumigación y lavado de tanques de agua.
- Materiales eléctricos y de construcción.

### **Gestiones que se deben realizar para cumplir los compromisos pendientes**

Realizar los estudios previos para los procesos de contratación de ascensores en Bogotá y Cartagena, plantas eléctricas y motobombas, recarga de extintores, análisis de potabilidad de agua, fumigación y lavado de tanques de agua, y materiales eléctricos y de construcción.

### **Transportes**

#### **Estado actual de los temas principales a cargo de la coordinación**

- Ejecución Contrato de Mantenimiento 236-2022 con Inversiones El Norte S.A.S. por la suma de \$1.809.157.432, cuyo objeto es: “Prestación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo incluido mano de obra y el suministro de repuestos originales nuevos para los vehículos varias marcas de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores o por los cuales sea legalmente responsable en Bogotá D.C.” cuya ejecución en tiempo es de 15 meses 75% y en presupuesto \$ 1.270.784.521,00, porcentaje de avance ejecutado 70%.
- Ejecución Orden de Compra No. 123684 de 2024, cuyo objeto es: “Suministro de combustible para el parque automotor del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en la ciudad de Bogotá D.C.” hasta el 30 de enero de 2024, por el valor de \$398.770346,98. Con una ejecución en tiempo de apenas 8 días.
- Supervisión mantenimiento incluido en la Orden de Compra No. 121771 de 2023 para los vehículos nuevos adquiridos mediante la misma orden.

#### **Compromisos pendientes**

- Proceso de enajenación de 35 vehículos dados de baja mediante Resolución 0083F del 11 de enero de 2024. Fundamentado Decreto 1082 de 2015 (estudios en proceso).

- Proceso de venta de 7 vehículos incluidos 4 motocicletas, los cuales fueron dados de baja mediante Resoluciones 0553F del 18 de marzo de 2022 y 0843F del 17 de junio de 2022.
- Adquisición de SOAT para los vehículos propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, 2024-2025.
- Proyección de estudio previos para el contrato de mantenimiento segundo semestre de 2024, de los vehículos viejos que hacen parte del parque automotor de Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Proyección resolución pago de parqueaderos con un presupuesto estimado en \$79.235.235 (en proceso).

### **Gestiones que se deben realizar para cumplir los compromisos pendientes**

Elaboración de pliegos conforme a cada proceso.

## **Almacén**

### **Estado actual de los temas principales a cargo de la coordinación**

#### **Planta Interna**

- Revisión de formatos GA-FO-04 traslados y devolución de elementos, para realizar posteriormente los registros en el sistema SIAD, clasificando las características uso, clase y naturaleza.
- Clasificación de bienes de uso y de consumo en las 2 bodegas asignadas para el almacenamiento en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Entrega de bienes de consumo y de uso acorde a los requerimientos de las áreas y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Recepción de pasaportes y etiquetas de visa, devueltas por las diferentes misiones y gobernaciones, tanto física como a través de sistema SITAC, para su respectiva destrucción, acorde a los lineamientos establecidos para esta labor.
- Recepcionar y ordenar los estantes en bodega de seguridad asignada a pasaportes, acorde a los lineamientos establecidos.

- Se continúa realizando levantamiento de inventario anual en planta interna del Ministerio de Relaciones exteriores (vigencia 2023), proceso que no se culminó en esa vigencia por falta de funcionarios en la Coordinación de Almacén.

### **Planta externa**

- Verificación, legalización o devolución de relaciones de gastos remitidas a través del sistema SIGUEME.
- Ingreso y asignación de bienes en el sistema SIAD.
- Recepción, revisión y observación de los formatos GA-FO-04 de traslado enviados a través de correos electrónicos, remitidos desde las misiones en el exterior y por los funcionarios al GIT de Almacén.
- Revisión, acompañamiento y apoyo en el levantamiento de inventario de las misiones en el exterior.
- Revisión de formatos GA-FO-30 (solicitud de bajas de bienes muebles) con sus respectivos requisitos como lo son las evidencias fotográficas y conceptos técnicos.

### **Compromisos pendientes**

- Verificación de bienes para el Comité de Bajas de los elementos que se encuentran obsoletos o en finalización de vida útil.
- Legalización de relaciones de gasto del exterior, año 2023, a través del Sistema SIGUEME y posterior registro en dicho Sistema.
- Recoger firmas pendientes de funcionarios que no se encontraban en sus dependencias, acorde al levantamiento de inventario realizado en el mes de enero.
- Registro de movimientos en el SIAD del año 2024.
- Legalizaciones y registros de relaciones de gastos 2024.
- De acuerdo con la información de la vigencia 2023, se debe realizar las gestiones sobre los bienes faltantes reportados por algunas misiones con el fin de aclarar la situación de cada uno de los bienes muebles.

## Gestiones que se deben realizar para cumplir los compromisos pendientes

- Programación de Comité de Bajas, 2024.
- Finalización de legalizaciones 2023, ingresos y registros en SIAD.
- Revisión y recolección de firmas en oficinas de funcionarios ausentes en enero de 2024.
- Enviar comunicaciones correspondientes a las misiones que presentan novedades en su levantamiento de inventario.
- Cierre de vigencia 2023, posterior registro de movimientos pendientes de la vigencia 2024.

## Gestión documental

### Archivo

#### Estado actual de los temas principales a cargo de la coordinación

Principales temas en los que ha venido trabajando el GIT de Archivo:

- Se atiende el proceso de consulta y préstamo documental, de acuerdo con las solicitudes recibidas por las diferentes dependencias, realizando préstamos de los mismos de forma física y virtual, gracias a los procesos de digitalización realizados en la dependencia a través del proyecto de inversión que dio inicio desde el año 2019 hasta el año 2023, con la ejecución de los contratos interadministrativos con el Archivo General de la Nación.
- Se encuentran en aplicación diez módulos de capacitación en la plataforma de aprendizaje E-learning, en temas de gestión documental y administración de archivos, para ingreso de todos los funcionarios de planta interna y planta externa, la cual se indica y se les realiza seguimiento por medio del cronograma de capacitación anual.
- A la fecha se encuentra en ejecución el plan de transferencias documentales primarias 2024, de acuerdo con el cronograma indicado mediante la Circular No. C-DSG-DIAF-GACAF-23-000065 de 26 de diciembre de 2023.

- Actualmente se encuentra en proceso la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) para su convalidación ante el Archivo General de la Nación dado que la última convalidación fue realizada en noviembre de 2020; así mismo, se continua con la aplicación del instrumento en los archivos de gestión de la planta global de la Cancillería.
- Se realiza la supervisión y seguimiento a dos contratos que se tienen actualmente: el primero, con LUGOAP Servicios Temporales SAS para el suministro de personal de apoyo a la gestión documental de la Cancillería y su Fondo Rotatorio; y el segundo, con Manejo Técnico de Información (MTI) para el arrendamiento del espacio para los documentos correspondientes al Archivo Central de la Cancillería, que a la fecha son 62.683 cajas.
- Se realiza seguimiento a la elaboración del inventario documental en los archivos de gestión de las dependencias a través de un sitio especial en Share Point, en donde cada dependencia de planta interna y externa carga y actualiza constantemente su inventario documental.
- Se encuentra en proceso un contrato para continuar con la digitalización de documentos que reposan en el Archivo Central, por un monto de 300 millones de pesos para la vigencia 2024.

### **Logros período 2022 y 2023**

- Se recibieron durante los dos años un total de 74 solicitudes de cambio y actualización de las TRD por parte de las diferentes dependencias, de acuerdo con cambios en su estructura orgánico-funcional las cuales han sido aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se recibieron un total de 177 transferencias primarias, correspondientes a 1.830 cajas y 26.731 carpetas, entre los meses de febrero a diciembre de las dos vigencias.
- De acuerdo con la implementación del programa específico de plan de capacitación en gestión documental en la plataforma E-learning, se capacitaron un total de 1.029 funcionarios de la planta global de la Cancillería.
- Durante los años 2022 y 2023 se atendieron un total de 10.210 consultas y préstamos de documentos, de las cuales 5.626 fueron enviados de manera virtual, en donde los documentos son escaneados y remitidos a través de correo electrónico, y 4.584 consultas y préstamos fueron atendidas de forma física.



- Se continuó con la ejecución del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la gestión documental en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio”, por medio del Contrato 078 de 2022 con el Archivo General de la Nación para la digitalización de 843.444 imágenes y del Contrato 188 de 2023, el cual constaba de la digitalización de 495.967 imágenes de los documentos que reposan en el Archivo Central, incluyendo la digitalización de los planos de la Cancillería, así como limpieza y desinfección de estos; además del levantamiento de inventario documental de 25.363 decretos.
- Se trabajó en la elaboración del Registro de Activos de Información, por lo que durante la vigencia 2022, se participó activamente en las reuniones programadas con el Equipo Técnico Especializado de Activos de Información, en donde se logró la elaboración y adopción del Índice de Información Clasificada y Reservada del Ministerio de Relaciones Exteriores el cual se encuentra cargado en el portal de datos abiertos y en la sección de transparencia de la entidad.
- Se actualizaron los siguientes instrumentos archivísticos: Plan de Conservación Documental y Plan Institucional de Archivos (PINAR), Programa de Gestión Documental, Tablas de Control de Acceso, Sistema Integrado de Conservación con sus dos componentes Plan de Preservación Digital y Plan de Conservación Documental, así como la actualización en el Sistema Integrado de Gestión de los formatos de Inventario Documental, Formato de Inventario Documental - Fotografías, Acta de Eliminación de Documentos, entre otros.
- Para las Tablas de Valoración Documental, durante los meses de junio a diciembre 2022 se recibieron visitas de inspección del Archivo General de la Nación a fin de poder realizar la próxima transferencia documental secundaria de los archivos históricos de la Cancillería.
- Adicionalmente, el GIT de Archivo participó en el Plan de Incentivos 2022, de acuerdo con la Resolución 7698 de 2022, para la cual se presentó el Proyecto “Espacio colaborativo en SharePoint para los Archivos de Gestión de Cancillería”, con el que se logró obtener el segundo puesto entre 6 equipos participantes de la planta global de la Cancillería.
- Finalmente, para el año de 2023 en los meses de septiembre y noviembre, se apoyó en la organización y descongestión de los archivos de gestión de la Embajada y los Consulados de Colombia en Venezuela mediante dos comisiones de las funcionarias del GIT de Archivo, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en las circulares

anuales de descongestión de archivos y en aplicación de las Tablas de Retención Documental, por solicitud de la Embajada y Consulado en Caracas.

### **Compromisos pendientes**

- Inicio y ejecución de las actividades del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la conservación de los registros civiles de los consulados". Para este año se tienen asignados \$1.500 millones, con los cuales se tiene previsto trasladar los registros civiles que se encuentran en los consulados de Colombia en el mundo, iniciando por Venezuela, para su digitalización y disposición para la consulta. Este proceso involucra a la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Continuar con el proceso de contratación y asignación de recursos para la digitalización de documentos de mayor consulta en el Archivo Central. Se tiene previsto realizar un contrato interadministrativo con el Archivo General de la Nación.
- Entrega de transferencia documental secundaria al Archivo General de la Nación de los documentos correspondientes a la etapa tres de los años 1987 hasta 2009.
- Se encuentra pendiente la ubicación locativa del GIT de Archivo en la Sede San Carlos, dado que actualmente se encuentra en el Auditorio López de Mesa de forma provisional.
- Se tiene previsto realizar visitas de inspección y verificación de condiciones físicas y de seguridad con el fin de realizar la actualización del Diagnóstico Integral de Archivos para la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia 2024.
- Convalidar las Tablas de Retención Documental aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño durante los años 2021-2024.

### **Gestiones que se deben realizar para cumplir los compromisos pendientes**

- Continuar con las gestiones para la suscripción de contratos interadministrativos para llevar a cabo el proceso de digitalización y el proyecto de inversión.
- Realizar el proceso de transferencia secundaria dando cumplimiento al Acuerdo 004 de 2019.
- Programar y realizar las visitas durante la vigencia 2024 para actualizar el Diagnóstico Integral de Archivos.

- Radicar los documentos requeridos para iniciar el proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Realizar las gestiones y evaluaciones necesarias para la ubicación locativa del GIT de Archivo en la Sede San Carlos.

## Correspondencia

### Estado actual de los temas principales a cargo de la coordinación

- El GIT de Correspondencia actualmente cuenta con tres contratos establecidos de la siguiente manera:
- **Contrato 231 de 2023:** personal de apoyo, el cual se encuentra activo y cuenta con una vigencia hasta el 31 de julio de 2026 con el contratista LUGOAP.
- **Contrato 255 de 2023:** envíos a nivel nacional, contratación celebrada con el operador postal Servicios Postales Nacionales, el cual se encuentra vigente, con una vigencia hasta el 31 de julio 2026.
- **Contrato 363 de 2023:** servicio de mensajería expresa a nivel Internacional por medio del contratista DHL, contrato vigente hasta el 13 de octubre de 2024.
- Actualmente el grupo cuenta con 4 diferentes modalidades para entregar correspondencia a saber: urbana que se divide en motorizados y cercanías, nacional e internacional.
- Servicio de correo internacional con la empresa DHL, operario que entrega los correos o valijas diplomáticas a 139 oficinas a nivel mundial, entre embajadas, delegaciones y consulados; las tarifas son cobradas en moneda extranjera (dólar).
- Servicio de correo nacional, compuesto por servicios de correo certificado, paquetería, Notiexpress y servicio Corra; con este se reparte la correspondencia producida por la entidad a nivel nacional, incluidos los 4 puntos fronterizos que tiene la Cancillería para atender a los connacionales residentes en Venezuela.
- Servicio urbano, desarrollado por el personal de motorizados y de a pie para llevar la correspondencia a las entidades públicas y privadas en el centro de la ciudad.

- La facturación de los contratos mencionados anteriormente se encuentra al día hasta el mes de diciembre, cada uno de ellos cuenta con carpeta física donde reposan los documentos concernientes a los mismos, como certificaciones de pago, facturas, estudios previos, entre otros.
- El 25 de enero de 2024 se identificaron algunos cambios en el procedimiento del área, teniendo en cuenta que ya no se hace uso del aplicativo SICOF.
- Se cuenta actualmente con 22 personas al interior de la oficina entre supervisores y auxiliares, y 34 auxiliares colaboradores asignados a las diferentes oficinas de la entidad.
- Los contratos actualmente se encuentran supervisados por la Coordinadora del GIT de Archivo, desde el 25 de enero de 2024.

### Logros

- Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 7 de diciembre de 2023, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del GIT de Correspondencia recibió y distribuyó las comunicaciones que principalmente provenían de personas jurídicas, naturales, entidades públicas, organismos internacionales, sedes diplomáticas acreditadas en Colombia, organismos judiciales y sedes diplomáticas de Colombia en el exterior; el total de documentos registrados fue de 12.254.
- Durante el último año se logró realizar cambio de contratista para el personal de apoyo, garantizando mejores condiciones salariales y en cuanto a dotación, aumentando la motivación al personal, permitiéndonos cumplir los objetivos trazados con mejor disposición.
- Convenio suscrito con la Registraduría Nacional del Estado Civil para recibir y entregar los documentos relacionados con cedulação de colombianos en el exterior. Dicha entidad remite a la Cancillería los documentos que ya se encuentran preparados y por parte de Cancillería se le remite a la sede del CAN la información que se recibe desde las diferentes sedes consulares en el exterior.
- Contar con el personal calificado para la atención del servicio, estos contratistas han sido preparados adecuadamente y se pretende continuar con la capacitación por medio de la Empresa de LUGOAP, para que el resultado del proceso sea óptimo.

- Realizar la separación de los contratos de envíos y suministro de personal, con el cual se logró un ahorro considerable en presupuesto para el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio.

### **Compromisos pendientes**

- Revisión del incremento a realizar a los colaboradores, de acuerdo con el aumento del IPC, teniendo en cuenta lo plasmado en estudios previos y contrato; se aprobó por medio de correo electrónico el incremento del 9.28%, sin embargo, la empresa contratista solicitó revisión nuevamente el 26 de enero de 2024.
- Cubrir puestos de trabajo de dos personas, para el apoyo de la realización de las labores diarias, por lo que se ha solicitado al contratista el envío de hojas de vida para su estudio y revisión.
- Actualización del manual y procedimiento del área de Correspondencia, teniendo en cuenta las modificaciones derivadas a partir de la falla del aplicativo SICOF.
- Respuestas y entrega de reportes de las novedades en las entregas en envíos a nivel nacional por parte del operador Servicios Postales Nacionales 4-72, desde que inició el contrato a la fecha.
- Asignación de funcionarios al GIT de Correspondencia, de acuerdo con la información suministrada en la última auditoría.
- El GIT de Correspondencia, se encuentra en la actualización de la documentación propia como: manual, procedimientos, formatos, mapa de riesgos y circular 50, las cuales se encuentran en proceso de revisión para su previa publicación. Adicional a ello, se tiene como propósito, continuar promoviendo el aprendizaje, capacitación y aspectos relacionados con el bienestar para el personal contratado por LUGOAP, garantizando el cumplimiento, la idoneidad y el personal para cubrir las necesidades de la entidad.
- Implementar con mayor fuerza los temas relacionados con el medio ambiente, el uso adecuado de los recursos, concientizando a los colaboradores, teniendo en cuenta la crisis ambiental actual.

### **Gestiones que se deben realizar para cumplir los compromisos pendientes**

- Consenso con el contratista para definir antes del 30 de enero del 2024 el incremento salarial con base al IPC, contemplando las diferentes posibilidades que tiene dicho

contratista teniendo en cuenta el AIU (Administración, imprevistos y utilidad) y revisando si hay lugar legalmente para que se pueda considerar imprevisto, de acuerdo con lo que proponen de disminuir el porcentaje de incremento.

- Realizar selección del personal solicitado de acuerdo con el envío de las hojas de vida por parte del contratista a fin de garantizar el cumplimiento del perfil, realizando la respectiva verificación de experiencia.
- Dar cumplimiento a los compromisos como la verificación de aspectos legales, normas y leyes que rigen el procedimiento de correspondencia; se debe investigar acerca de los que aun aplican y en caso de que existan más normativas que regulen el procedimiento, se deben anexar.
- Revisar y oficializar los formatos que se crearon durante la contingencia del aplicativo, toda vez que actualmente se encuentran haciendo uso de archivos de Excel cargados y compartidos a través de SharePoint. Así mismo, se debe verificar esta metodología del proceso, debido a que en auditorías anteriores, manifestaron que no era adecuado, manejar la información por medio de estas plataformas, por temas de seguridad de la información.
- Continuar con el seguimiento constante en el tema de los envíos nacionales que aún no son entregados por parte del operador Servicios Postales Nacionales 4-72, con el fin de reiterar mediante correo electrónico, información sobre novedades y así mismo validar cláusulas de incumplimiento.

## 2.3. Asuntos migratorios, consulares y servicio al ciudadano

### Asuntos consulares y cooperación judicial

#### Decretos relativos a los consulados honorarios de Colombia

Se gestionaron y fueron firmados 31 Decretos.

#### Reapertura de consulados remunerados

- Caracas, República Bolivariana de Venezuela.
- Maracaibo, República Bolivariana de Venezuela.
- Puerto Príncipe, República de Haití.
- San Antonio del Táchira, República Bolivariana de Venezuela.
- San Cristóbal, República Bolivariana de Venezuela.

#### Despliegue de Estaciones Integradas de Servicio (EIS)

En colaboración con la Registraduría Nacional del Estado Civil se han desplegado, instalado y puesto en funcionamiento 52 equipos denominados Estaciones Integradas de Servicio (EIS), las cuales se emplean para los trámites de identificación en el exterior y la producción de cédulas digitales; estos dispositivos se encuentran en América y Europa, en una primera fase que pretende abarcar todos los continentes.

#### Jornadas especiales en el exterior: consulados móviles, jornadas extendidas y sábados consulares

Se gestionaron y realizaron 730 jornadas especiales, distribuidas así: 409 consulados móviles, 133 jornadas extendidas y 188 sábados consulares.

#### Gestión de cooperación judicial internacional

Se recibió un total de 8.195 solicitudes de cooperación judicial internacional, provenientes tanto de autoridades judiciales y administrativas colombianas como de autoridades extranjeras, las cuales fueron tramitadas satisfactoriamente.

### Asistencia a connacionales

Durante el 2022, el GIT de Asistencia a Connacionales registró 19.683 asistencias. Desde la Secretaría Técnica del Comité para la Asistencia a Connacionales en el Exterior, la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores cumplió, a través del Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales en

el Exterior -desde donde se ejercen las funciones de la Secretaría Técnica del Comité para la Asistencia a Connacionales en el Exterior según la Resolución 5693 de 2022-, el 100% de la meta del indicador «Consulados que cuenten con asesor jurídico y/o social». Con corte a 31 de diciembre de 2022, 63 oficinas consulares de Colombia en 26 países suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales para recibir asesoría jurídica y/o asistencia social, los cuales fortalecieron las labores de atención y asistencia consular en áreas tan diversas como la atención en el exterior a posibles víctimas del delito de trata de personas, connacionales privados de la libertad, familiares de fallecidos y desaparecidos, víctimas de violencia intrafamiliar y de violencia basada en género, menores en situaciones de vulnerabilidad (por abandono o por sustracción internacional de menores) y víctimas del conflicto armado interno en Colombia, entre otros.

De igual manera durante este período se brindaron 5.704 asistencias a las víctimas del conflicto armado residentes en el exterior en el marco de la Ley 1448 de 2011 y se llevaron a cabo 60 actos de conmemoración y dignificación en los 111 consulados de Colombia en el mundo. Se dio respuesta a 14 casos sometidos al Comité Evaluador del Fondo Especial para las Migraciones de colombianos en situación de extrema vulnerabilidad en el exterior. De igual manera se asistieron a 121 personas víctima de trata de personas en los consulados de Colombia en el exterior.

Durante el 2023, el GIT de Asistencia a Connacionales registró 13.513 asistencias. Con corte a 31 de diciembre de 2023, 62 oficinas consulares de Colombia en 26 países suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales para recibir asesoría jurídica y/o asistencia social, los cuales fortalecieron las labores de atención y asistencia consular.

Durante este año 16.680 víctimas en el exterior, fueron informadas y asistidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 en los consulados de Colombia; fueron resueltas 16 solicitudes de connacionales que se encontraban en situación de extrema vulnerabilidad con recursos del Fondo Especial para las Migraciones (FEM); y recibieron asistencia inmediata 209 víctimas de trata de personas en los consulados de Colombia en el exterior.

Igualmente, se atendieron 5 solicitudes a través del Fondo Especial para las Migraciones de colombianos en extrema situación de vulnerabilidad en el exterior; se aprobaron 101 contratos de prestación de servicios profesionales para recibir asesoría jurídica y/o asistencia social, los cuales fortalecerán las labores de atención y asistencia consular en los consulados colombianos; y en lo que va corrido de este año se han asistido a 59 víctimas de trata de personas en el exterior a través de los 111 consulados de Colombia en el mundo.



## Política y asuntos migratorios

### Vigencia 2022

#### *Foros regionales sobre asuntos migratorios*

##### Proceso de Quito

- Asistencia a todas las reuniones convocadas por la Presidencia Pro Tempore, así como a los talleres temáticos y webinarios.
- Reunión con la Presidencia Pro Tempore sobre la estrategia contra la xenofobia, que es propuesta de Colombia, llevada a cabo el 5 de noviembre de 2022.

##### XX Conferencia Suramericana sobre Migraciones

- Programación de actividades de este foro regional especializado en temas migratorios, bajo el liderazgo de la Presidencia Pro Tempore de Chile. Se resalta la suscripción de la Declaración de Santiago que propone actualizar el Plan Suramericano de Desarrollo Humano de las Migraciones, con énfasis en el abordaje de sus causas, la visibilización de la migración originada por efecto del cambio climático (declaración de la CSM ante la COP27), el fortalecimiento del enfoque de género y la gestión integral migratoria.
- Participación en 34 talleres, webinarios y reuniones de las seis redes de trabajo (trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, niñez y adolescencia migrante, gestión de fronteras, cambio climático y migración, género y migración, e integración sociolaboral), cuatro reuniones de puntos focales, una plenaria de informe y declaración, y una intersesional de traspaso de la Presidencia Pro Tempore de Chile a Perú.

##### Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

- La declaración del Consejo Presidencial del 29 de agosto de 2022 reafirmó la importancia de continuar facilitando la libre circulación y residencia de los ciudadanos andinos en el espacio comunitario, así como de promover una migración segura, ordenada y regular, del mismo modo que se expresó la necesidad de atender las causas y desafíos multidimensionales de la migración.

### **Grupo Técnico de Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio (GTMP) de la Alianza del Pacífico**

- Se realizaron 2 reuniones del GTMP, a saber: 17 de agosto, reunión XLVI; y, 18 de octubre, reunión XLVII.
- El 26 de octubre de 2022, se realizó la XXX reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos del Mercosur y Estados Asociados, en la que se acordaron mecanismos de coordinación y cooperación consular, e intercambio de experiencias.

### **Foro Especializado Migratorio (FEM) del MERCOSUR**

- Gestiones técnicas para la revisión y reconocimiento de los documentos de viaje y de identidad: pasaporte, cédula de identidad y cédula de extranjería.

### **Mesa Intersectorial de Migración y Movilidad Humana con Unión Europea**

- Realización de dos encuentros el 12 de septiembre y el 3 de noviembre de 2022, para el intercambio de experiencias en materia de atención y protección a población migrante proveniente de Venezuela, por parte de diferentes entidades colombianas.

### ***Participación en instancias bilaterales***

#### **Chile**

- El 21 de octubre de 2022 se realizó la reunión de la Comisión de Asuntos Migratorios y Consulares (CAMC) en Bogotá, que incluyó temas como cooperación y asistencia consular, reconocimiento mutuo de títulos y grados académicos, intercambio de información sobre actualizaciones normativas en materia de visas e inmigración, entre otros.

#### **Cuba**

- La IV Ronda de Conversaciones Migratorias Cuba-Colombia, celebrada en La Habana los días 22 y 23 de noviembre de 2022, en el marco del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales Colombia – Cuba.

#### **España**

- En el marco de la activación de la Comisión de Alto Nivel acordada entre las Cancillerías, se impulsó la Subcomisión Jurídica y Consular. El 1 de diciembre de 2022

se participó del espacio preparatorio de alto nivel convocado por la Dirección de Europa.

### México

- El 3 de marzo y el 24 de octubre de 2022, se realizaron la III y IV reuniones de la Mesa de Trabajo sobre Ingreso, Segunda Revisión e Inadmisión, para atender la situación del alto número de colombianos inadmitidos en México, que se ha reunido en cuatro oportunidades.

### 2023

#### *Ley 2136 de 2021- Política Integral Migratoria (PIM)*

- Consultas con las entidades a nivel nacional para conocer el estado de implementación de la PIM.
- Seguimiento y evaluación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV).
- Reactivación de la Comisión Nacional Interseccional de Migraciones (CNIM), con dos sesiones en 2023: 1) 31 de octubre, dónde las entidades identificaron líneas estratégicas y con base en ellas establecieron tres mesas de trabajo (Caracterización de flujos migratorios y articulación entre bases de datos; Coordinación para la atención a emergencias en territorios priorizados; y Articulación nación – territorio); y 2) 20 de noviembre, en la que se abordó la situación de los flujos migratorios en El Darién.

#### *Consolidación de escenarios de articulación a nivel local*

- Durante el 2023, el Ministerio de Relaciones Exteriores trabajó activamente en la consolidación de diversos espacios de articulación. En este sentido, se desarrollaron las siguientes acciones: 70 sesiones de trabajo a nivel territorial; 15 mesas migratorias creadas a nivel departamental y municipal (para un total de 53 mesas); asistencia técnica territorial; y con el apoyo de la cooperación internacional, 12 personas soportan técnicamente la asistencia de 25 territorios a nivel nacional.

## ***Foros regionales sobre asuntos migratorios***

### **Proceso de Quito**

- Participación en 30 actividades en modalidad virtual y presencial, en temas como trata de personas; educación; género; VIH; refugio; asilo y protección internacional; protección de niños, niñas y adolescentes; integración socioeconómica y residencia; permanencia migratoria y protección temporal.

### **Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CMS)**

- Participación en 25 actividades en modalidad virtual y presencial, como lo fueron: Reunión Plenaria de la XXI Conferencia en Lima, Proyecto sobre datos y evidencia sobre migración, ambiente y cambio climático en América del Sur; Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR sobre desplazamiento por desastres; Encuentro de Plenaria Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) y Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM); y Encuentro de Troikas CSM - CRM, entre otros.
- Colombia asumió la Presidencia Pro Tempore de la XXII CSM.

### **Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)**

- Promoción de la Decisión 878 Estatuto Migratorio Andino (EMA).

### **Grupo Técnico de Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio (GTMP) de la Alianza del Pacífico**

- Facilitación de la Plataforma de Consulta Inmediata de Antecedentes que permite la movilidad segura de nacionales mediante la interoperabilidad de las bases de datos de viajeros entre las partes.

### **Grupo de Trabajo Sobre Asuntos Consulares y Jurídicos del MERCOSUR**

- El 31 de mayo y el 1 de junio de 2023 se realizaron las XXXI y XXXII reuniones ordinarias de este Grupo, escenario en el cual se discutieron propuestas de mecanismos de coordinación y cooperación consular, se adelantó la revisión de la propuesta de acuerdo que actualiza la declaración de principios del Grupo, al igual que se intercambiaron experiencias frente a los permisos de salida e ingreso a menores de edad y su tratamiento cuando no cuenten con acompañante, entre otros.

### Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR (FEM)

- Se revisaron los avances en el marco del Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados Parte de Mercosur y Asociados; así mismo, se discutieron propuestas de acuerdo relacionados con la facilitación del tránsito migratorio en situaciones de desastres y emergencias y se activó el comité ad-hoc de crisis para la asistencia a connacionales afectados por el conflicto en Gaza e Israel.

### *Instancias bilaterales en materia migratoria*

- Desarrollo de 19 reuniones, entre los que se destacan encuentros con llevaron a cabo con Estados Unidos, México, Panamá, España, Perú, Bolivia, Venezuela y Honduras.
- Fortalecimiento de la atención humanitaria en la zona del Urabá.
- Participación en mesas migratorias municipales, así como acompañamiento y asistencia técnica a entes territoriales para la identificación, articulación de la oferta de servicios a migrantes en tránsito e identificación de necesidades susceptibles de cooperación internacional.
- Campañas sobre la situación migratoria del Darién, destacando la crisis humanitaria y la situación de vulnerabilidad a la que se exponen las personas migrantes frente a las redes de tráfico y trata de personas, así como las difíciles condiciones geográficas que significan transitar por la selva del Darién, con el fin de advertir los peligros y desincentivar esa ruta migratoria.

Acompañamiento a los encuentros de los Diálogos Fronterizos por la Vida en Cali, Puerto Asís, Leticia y San Andrés, convocados por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, en los cuales se busca garantizar diferentes mecanismos de participación democrática con la participación de entidades del Estado Colombiano.

### **Colombia Nos Une**

Este Grupo adelanta su gestión alrededor de 3 ejes temáticos: comunicaciones, comunidades y retorno.

#### **Eje de Comunicaciones**

Presta apoyo a los consulados de Colombia en el exterior y a los Centros de Referenciación y Oportunidades para el Retorno (CRORE) en la producción de material gráfico, audiovisual y editorial, y en la difusión de sus iniciativas a través de los canales digitales que tiene a disposición el GIT, distintos a los canales de la Cancillería: página web, Facebook, Twitter,

Instagram y YouTube. Ha generado estrategias para vincular a los colombianos en el exterior con el objetivo de ayudar a elevar su calidad de vida y emprender acciones que mitiguen su desarraigo. Las estrategias incluyen objetivos como la divulgación de iniciativas de los consulados en el exterior; campañas digitales de tipo conmemorativo como el Día Internacional de la Mujer, el 20 de julio, Día Internacional del Migrante, entre otros; y sesiones pedagógicas e informativas en temas como empleo, emprendimiento, salud preventiva y registro consular, con un total de 1.696 publicaciones.

## Eje Comunidades

### ***Fortalecimiento de la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior - Nacional***

En el 2022 a través del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior”, se logró la contratación de 31 multiplicadores ubicados en las siguientes ciudades: Nueva York, Newark, Orlando, Houston, Washington, DC, Madrid, Santiago de Chile, Ciudad de México, Quito, Toronto, Miami, Guadalajara, San José de Costa Rica, Montreal, Antofagasta, Buenos Aires, Barcelona, Sevilla, Roma, Abu Dhabi, Sao Paulo, Guayaquil, Valencia, Chicago, Los Ángeles, San Francisco, París, Milán, Ciudad de Panamá, Lima y Londres; con los cuales se establecieron acciones para que contribuyeran a elevar la calidad de vida de los colombianos residentes en cada circunscripción, se propendió por actividades que ayudaran a generar ingresos, se desarrollaron iniciativas educativas, entre otras.

Se beneficiaron alrededor de 340.918 connacionales con la realización de 120 proyectos patrocinados con los recursos del proyecto de inversión, los cuales se realizaron en aspectos relacionados con acciones de emprendimiento, educativos, regularización migratoria, prevención en temas de salud física, mental, la vinculación de segundas y terceras generaciones, proyectos con adultos mayores, conmemoración del Día Nacional del Colombiano Migrante, la reafirmación de tradiciones culturales, y la identificación de líderes y organizaciones de connacionales, promoviendo la equidad de género y el deporte.

En 2023 se contrataron 31 multiplicadores en las ciudades de Buenos Aires, Sao Paulo, Montreal, Toronto, Antofagasta, Santiago de Chile, San José, Guayaquil, Quito, Abu Dhabi, Los Ángeles, Chicago, Houston, Miami, Newark, Nueva York, Orlando, San Francisco, Washington, DC, Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia, París, Londres, Milán, Roma, Ciudad de México, Guadalajara, Ciudad de Panamá y Lima, con los que se establecieron acciones para hacer sujetos de políticas públicas y proyectos a los connacionales residentes en cada circunscripción, mediante actividades, ferias de servicio, charlas virtuales y mesas de trabajo.

Se fortaleció la comunidad colombiana en el exterior beneficiando a 161.336 personas, se realizaron 1.550 mesas de trabajo con la participación de los colombianos en el exterior, retornados y migrantes regulares en el ejercicio piloto de socializar y hacer pedagogía sobre

la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, una instancia fundamental para la aplicación efectiva del Artículo 25 de la Ley 2136 del 2021.

Para 2024 se está gestionando la contratación de 42 multiplicadores en: Antofagasta, Atlanta, Auckland, Barcelona, Bilbao, Boston, Buenos Aires, Calgary, Canberra, Chicago, Frankfurt, Guadalajara, Guayaquil, Houston, Lima, Londres, Los Ángeles, Madrid, Maracaibo, México, Miami, Montreal, Newark, Nueva Loja, Nueva York, Orlando, Palma de Mallorca, Panamá, París, Quito, Roma, San Antonio Táchira, San Cristóbal, San Francisco, San José, Santiago de Chile, Sao Paulo, Sevilla, Sídney, Valencia, Washington, DC y San Francisco.

### ***Proyectos***

Dentro del cuatrienio se beneficiaron un total de 382.836 colombianos, con los proyectos ejecutados a través de los consulados de Colombia en el exterior, en aspectos relacionados con actividades para elevar la calidad de vida, la salud física y mental, el emprendimiento, la vinculación de segundas y terceras generaciones, en la conmemoración del Día Nacional del Colombiano Migrante, la reafirmación de tradiciones culturales y la identificación de líderes y organizaciones de connacionales; igualmente promoviendo la equidad de género, el deporte y actividades educativas.

Se beneficiaron alrededor de 500.000 connacionales con la realización de 261 proyectos patrocinados con los recursos del proyecto de inversión; estos se realizaron en aspectos relacionados con acciones de emprendimiento, educativos, regularización migratoria, prevención en temas de salud física, mental, la vinculación de segundas y terceras generaciones, proyectos con adultos mayores, en temas de energía renovables, construcción de redes, conmemoración del Día Nacional del Colombiano Migrante, la reafirmación de tradiciones culturales, igualmente, promoviendo la equidad de género y el deporte.

### ***Ferias de servicios***

Se realizaron dos ferias de servicios, una en Ciudad de México en septiembre de 2022, la cual contó con la asistencia de 2.786 connacionales y participaron 9 entidades colombianas, y otra en Madrid en octubre, con la asistencia de 10.000 connacionales y la participación de 12 entidades colombianas.

Con el fin de ofrecer servicios y beneficios que contribuyan a elevar la calidad de vida de los colombianos en el exterior y sus familias en 2023, se desarrollaron ocho ferias de servicios de carácter presencial.

En mayo se realizaron tres: en Madrid, la cual contó con la asistencia de 5.000 connacionales y la participación de 17 entidades colombianas; en Colón, con la asistencia de 1.600 connacionales y la participación de 8 entidades colombianas; y en Ciudad de Panamá, con la asistencia de 4.300 connacionales y la participación de 11 entidades colombianas.

En septiembre tres: en Guayaquil, con la asistencia de 3.146 connacionales y la participación de 8 entidades colombianas; en Newark, con la asistencia de 2.500 connacionales y la participación de 13 entidades colombianas; y en Nueva York, con la asistencia de 2.692 connacionales y la participación de 15 entidades colombianas.

En noviembre una, en Antofagasta, con la asistencia de 4.092 connacionales y la participación de 7 entidades colombianas.

En diciembre una, en Bolivia, con la asistencia de 3.500 connacionales y la participación de 2 entidades colombianas.

### ***Día Nacional del Colombiano Migrante***

Para celebrar el Día Nacional del Colombiano Migrante en cumplimiento de Ley 1999 de 2019, los consulados ejecutaron actividades en diversos temas de interés de cada comunidad, reafirmando los vínculos con el país. Dichas acciones acercaron a 26.709 colombianos en 2022 y en 2023 a más de 30.000 colombianos a la oferta de servicios disponibles en el país, tanto aquellos que se ofertan desde Colombia, como aquellos que brinda el país de acogida, intercambiando experiencias de los migrantes, estrategias y herramientas de promoción para apoyar a los connacionales vulnerables, con temas como el arraigo cultural, entre otros.

### ***Tarjeta Consular***

Este documento ayuda a que las autoridades locales reconozcan beneficios a los colombianos portadores del mismo, independientemente de su situación migratoria, y está sujeto a las políticas de cada Estado.

Actualmente se expide en 14 consulados en Madrid, Nueva York, Sevilla, Palmas de la Gran Canaria, Chicago, Los Ángeles, Newark, San Francisco, Houston, Bilbao, Miami, Valencia (España), Boston y Barquisimeto.

Durante la vigencia 2023 se expidieron 12.682 tarjetas consulares.

Trámite y beneficios para los connacionales:

- Trámite de la licencia de conducción (Estados Unidos).
- Trámites de nacionalidad (España).
- Guía para expedición de otros documentos de identidad (todos).
- Trámites bancarios (Estados Unidos).



## Eje Retorno

El acompañamiento a los colombianos que retornan al país se presta a través de los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORE), liderados por la Cancillería colombiana, en el marco de la Ley 1565 de 2012 (Ley de Retorno) y la Ley 2136 de 2021 (Política Integral Migratoria). El objetivo es brindar acompañamiento y referenciación a los connacionales que retornan al país en el proceso de estabilización.

Se hace presencia en 19 departamentos de Colombia a través de los Centros de Referenciación y Oportunidades para el Retorno (CRORES) en Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Cesar, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca y Vichada. Estos centros tienen como objetivo “Atender, orientar y referenciar a los colombianos retornados del exterior, familias mixtas y migrantes, realizando un acompañamiento en la activación de rutas de atención que faciliten el acceso a los servicios institucionales, realizando mesas de trabajo con las entidades territoriales adscritas a las Alcaldías y Gobernaciones, que den respuesta a la necesidad de la población”.

Con el apoyo de los CRORE se obtuvo el fortalecimiento de las redes institucionales en estos lugares donde se evidenció alta presencia de población retornada y se adelantaron acciones ante las entidades departamentales y locales en la búsqueda de apoyos que favorecieran a los núcleos familiares que se encontraban en situación de vulnerabilidad.

Las acciones que se lograron con estas entidades departamentales, locales, agencias de cooperación internacional y el convenio con la Fundación Cideal Colombia fue el desarrollo de seis ferias de servicio. En el marco de esas ferias se evidenció un incremento considerable en cuanto a las atenciones, referenciaciones, orientaciones y acompañamiento en el Registro Único de Retornados (RUR) con un total de 20.762.

En los Centros de referenciación y Oportunidad para el Retorno (CRORE), se realizan algunas de las siguientes actividades:

- Referenciar y orientar a los colombianos retornados del exterior a las rutas de servicios de las entidades.
- Realizar gestiones de articulación por medio de mesas de trabajo con las entidades territoriales adscritas a las alcaldías y gobernaciones, que den respuesta a las necesidades de la población retornada.
- Generar alianzas con entidades locales, gubernamentales y agencias de cooperación internacional para facilitar el acceso de los retornados a los programas y proyectos en el lugar de residencia.

- Inscripciones en el Registro Único de Retorno (RUR).

### **Retorno Productivo**

Se brinda acompañamiento al retorno productivo de los connacionales inscritos en esta modalidad de retorno consagrada en la Ley 1565 de 2012, por medio de convenios de cooperación internacional, que consisten en unos procesos de capacitación y formación que culminan con la entrega de un capital semilla representado en maquinaria, equipos, insumos y/o materias primas. Posterior a la puesta en marcha de las unidades productivas, se realiza un seguimiento y se proponen mejoras continuas que se enfocan en las necesidades específicas de cada emprendimiento.

En 2022, se logró suscribir el convenio de retorno productivo 006-FGM-038 de 2022, con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el cual tuvo como objeto “Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con el objetivo de contribuir a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia y de las comunidades de acogida donde estos retornados se encuentran, a través del desarrollo de proyectos productivos y el fortalecimiento de la gobernanza migratoria, para incrementar su acceso a la oferta institucional, facilitando el registro en el Registro Único de Retorno (RUR) y acceso a los demás beneficios derivados de la Ley 1565 de 2012”. En el marco de dicho convenio se priorizaron 3 departamentos (Antioquia, Valle del Cauca y Norte de Santander), teniendo como filtro el RUR, mediante el cual se seleccionaron 54 beneficiarios para la implementación de las unidades productivas a través de la entrega de insumos y maquinaria. Este convenio tuvo una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

En 2023, se suscribió el convenio de asociación de retorno productivo con la Asociación Socio-Cultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica (ACULCO), el cual tuvo como objeto “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de proyectos de emprendimiento con el objetivo de la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia, en los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas, en el marco de la Ley 1565 de 2012 y la Ley 2136 de 2021, con el objetivo de contribuir a la estabilización socioeconómica de los migrantes retornados en Colombia y de las comunidades de acogida donde estos retornados se encuentran, a través del desarrollo de proyectos productivos y el fortalecimiento de la gobernanza migratoria, para incrementar su acceso a la oferta institucional, facilitando el registro en el Registro Único de Retorno (RUR) y acceso a los demás beneficios derivados de la Ley 1565 de 2012”. En ese año se priorizaron tres departamentos (Quindío, Risaralda y Caldas) teniendo como filtro el RUR, beneficiando a 39 familias para la implementación de las unidades productivas a través de la entrega de insumos y maquinaria en el Plan de Acompañamiento al Retorno Productivo (PARP).

## Retorno Humanitario

### Líneas de estabilización en el marco del Retorno Humanitario

“Medios de vida” y “Programas de transferencias en efectivo” son dos líneas de estabilización creadas para ayudar en la recuperación temprana de colombianos retornados del exterior que se acogen al retorno humanitario previsto en la Ley 1565 de 2012.

“Medios de vida” corresponde a un apoyo en insumos para la creación de unidades productivas pequeñas que generen ingresos en el corto plazo.

“Cash transfer” corresponde al apoyo en recursos monetarios a colombianos retornados del exterior en situación de vulnerabilidad.

En 2023, se estableció el convenio de asociación 018 de 2023 con la entidad Expertos Profesionales en Servicios Sociales Integrales (EPSI), el cual tuvo como objeto “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer estrategias de atención humanitaria y recuperación temprana a población retornada y núcleos familiares mixtos en situación de alta vulnerabilidad a través del Sistema Nacional de Atención Humanitaria al Retorno (SINAHR)”, a través de las siguientes líneas de respuesta establecidas para la atención de los connacionales que retornan al país y que se encuentran en el Registro Único de Retorno (RUR), brindando atención en el marco SINAHR y la Ley 1565 de 2012:

#### Línea medios de vida

Actividades / Subactividades	Bolívar / Cartagena	Atlántico / Barranquilla	Norte de Santander / Cúcuta	Total beneficiarios
Medios de Vida	15	18	7	40
Transferencia Monetaria	0	8	22	30

**Fuente:** Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une de la Dirección de Asuntos Consulares, Migratorios y Atención al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### Línea de atención entrega de kits de alimento y aseo

Actividades / Subactividades	Guainía / Una entrega	Necoclí, Apartado y Juradó / Dos entregas	Cúcuta / Dos entregas	Total beneficiarios
Entrega de kits de alimento y aseo	61	255	63	379

**Fuente:** Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une de la Dirección de Asuntos Consulares, Migratorios y Atención al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En octubre y noviembre de 2023, en el marco del convenio, se adelantó un estudio diagnóstico en el municipio de Necoclí, con el objeto de identificar las condiciones actuales

de la población retornada en el territorio y con el resultado del estudio, diseñar los lineamientos generales que permitan la construcción de una política pública de carácter preventivo frente al problema de migrantes en tránsito por Colombia y tránsito ilegal de migrantes, frente a la vulneración de los Derechos Humanos en las fronteras del Darién.

La socialización de los resultados se realizó el 5 de diciembre de 2023 en el municipio de Necoclí, donde se contó con la participación del alcalde municipal y 42 personas de la comunidad de los municipios de Apartadó, Turbo y Necoclí, y representantes de las instituciones PAO, Migración Colombia, UNICEF, HIAS, OPS, Fiscalía, Policía Nacional, Hospital San Sebastián de Urabá, Policía de Infancia y Adolescencia, y ACNUR.

### **Ferías de Servicio**

Durante 2023, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores mediante el proyecto de inversión de Retorno, celebró el convenio de asociación No. 037 de 2023, con la Fundación Cideal Colombia, cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos administrativos, logísticos y financieros, para desarrollar y ejecutar un convenio de asociación para la realización de seis ferias de servicios a nivel nacional dirigidas a la población colombiana retornada, migrantes y familias mixtas, implementando la Ley 2136 del 2021 Política Integral Migratoria” el cual tuvo como objetivo impactar en los siguientes territorios:

- Medellín, Antioquia.
- Bogotá, D.C.
- Cali, Valle del Cauca.
- Pereira, Risaralda.
- Buenaventura, Valle del Cauca.
- Pasto, Nariño.

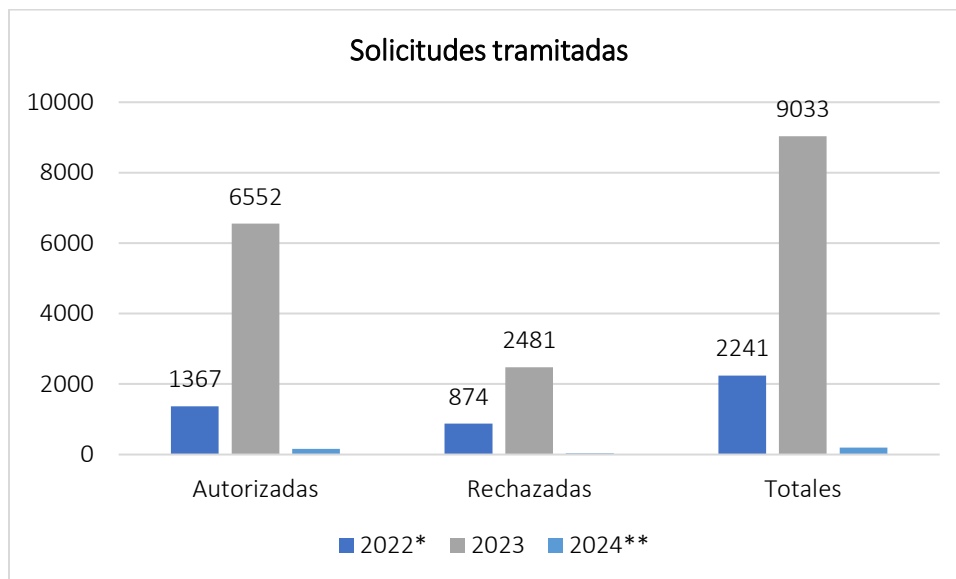
La programación de cada evento varió de acuerdo con las entidades participantes y estuvo ajustada al perfil de la población retornada y migrante de cada departamento, también en la oferta institucional aportada por las entidades territoriales de cada departamento. En el desarrollo de las ferias de servicios se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Atención médica y psicológica.
- Salud oral.
- Afiliación a EPS - SISBEN.
- Orientación sobre acceso a salud y educación.
- Bolsa de empleo.
- Orientación en emprendimiento.
- Asesoría jurídica.
- Actividades culturales.

### Comisión Intersectorial para el Retorno (CIR)

Durante el período del presente informe, el Ministerio de Relaciones Exteriores verificó y tramitó un total de 11.467 solicitudes de certificado de beneficiario de la Ley 1565 o Ley Retorno, siendo la vigencia completa 2023 una de las de mayor volumen de solicitudes con 9.033.

Desde el rol de secretaría técnica de la Comisión Sectorial para el Retorno se realizaron 18 sesiones ordinarias, además de 3 sesiones extraordinarias y comités técnicos de articulación.



### Pasaportes

Mediante el liderazgo de la Secretaría General, el Ministerio de Relaciones Exteriores inauguró en julio de 2023 la Oficina de Pasaportes Sede Centro, ubicada en la Calle 12C No. 8-27 en Bogotá, la cual logró fusionar la operación de las antiguas sedes Calle 53 y Corferias. De esta forma, se dio apertura a la oficina de expedición más grande del país, con 52 módulos de atención.

A su vez, gracias a los convenios interadministrativos suscritos entre el Fondo Rotatorio y 28 gobernaciones en materia de expedición de pasaportes, se ha garantizado el cubrimiento nacional del trámite en las distintas regiones del país, bajo la estricta supervisión ejercida por el GIT Pasaportes Sede Centro. Asimismo, como iniciativa de la Secretaría General, se solicitó a las gobernaciones la revisión y modificación de las tasas departamentales que actualmente gravan el trámite del pasaporte, buscando reducciones significativas y mayor acceso al servicio en beneficio de las poblaciones locales.

Se solicitó a la Dirección de Gestión de Información y Tecnología (DIGIT), incluir en el Sistema Integral de Trámites al Ciudadano (SITAC), con la opción de género “No binario”.

Ante la declaración de urgencia manifiesta para el suministro de pasaportes, se mantuvo el servicio de pasaportes con normalidad en las sedes de pasaportes. Es importante resaltar que los usuarios se continúan beneficiando de la entrega de pasaportes expedidas 24 horas posteriores al pago.

Con el fin de beneficiar a los usuarios menores de edad, las oficinas de pasaportes continúan dando cumplimiento a la Resolución 9270 del 13 de diciembre de 2022, mediante la cual se suspende hasta por dos años la obligatoriedad de cambio de pasaporte para esta población.

Por último, es importante resaltar las capacitaciones relacionadas con atención y el buen trato a los usuarios, seguridad documental, aspectos principales del registro civil, nacionalidad y prevención de fraudes para el trámite de pasaporte, que estos GIT han adelantado a todo el personal tercerizado y funcionarios.

A continuación, se detallan las cifras de expedición de pasaportes en las diferentes sedes en Bogotá del 18 de agosto de 2022 al 26 de febrero de 2024:

#### Cantidad de pasaportes expedidos - sede Bogotá del 18 agosto de 2022 al 26 de febrero de 2024

Años	Sede Calle 53	Sede Centro	Sede Norte
2022	100.068	85.819	124.331
2023	129.689	230.481	263.787
2024	-	50.755	44.854
<b>Total</b>	<b>229.757</b>	<b>367.055</b>	<b>432.972</b>

Fuente: Power BI /base de datos SITAC fecha de actualización 14/03/2024 5:24:43

#### Pasaportes diplomáticos y oficiales

##### *Acciones desarrolladas*

Se tramitaron en forma oportuna el total de las solicitudes de pasaportes diplomáticos y oficiales requeridos en el período de 18 de agosto de 2022 al 26 de febrero de 2024, los cuales fueron agendados por canal telefónico, correo oficial y por Teams.

Durante este período fueron expedidas aproximadamente 1.771 notas verbales para la obtención de visados ante las embajadas y consulados acreditados en Colombia y misiones concurrentes, las cuales fueron emitidas en forma digital y enviadas por correo electrónico a los usuarios.

Apoyamos con algunas capacitaciones virtuales a través del Curso para Agregados Militares que brinda la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo a los militares de las diferentes fuerzas, en el trámite de pasaportes diplomáticos y oficiales, y de la obtención de visados para cumplir sus comisiones en el exterior.

La oficina de pasaportes diplomáticos y oficiales fue trasladada a una de mayor área, con el fin de brindar mayor comodidad a los usuarios y funcionarios.

### Resultados obtenidos

La cifra total de pasaportes diplomáticos y oficiales que se expidió en este período fue de 2.733, según cantidades que se detallan en el siguiente cuadro:

#### Pasaportes Diplomáticos y oficiales expedidos entre el 18 de agosto de 2022 al 26 de febrero de 2024

	Mes	Diplomáticos	Oficiales	Total mes
2022	18 de agosto	36	107	305
	Septiembre	103	161	264
	Octubre	59	276	335
	Noviembre	63	109	172
	Diciembre	141	137	278
2023	Enero	75	69	144
	Febrero	60	79	139
	Marzo	108	244	352
	Abril	43	102	145
	Mayo	65	88	153
	Junio	82	60	161
	Julio	79	48	186
	Agosto	77	68	145
	Septiembre	96	129	225
	Octubre	43	260	303
	Noviembre	56	69	125
	Diciembre	55	100	155
2024	Enero	60	59	144
	26 de febrero	58	50	139
<b>Total período</b>		<b>1.050</b>	<b>1.683</b>	<b>2.733</b>

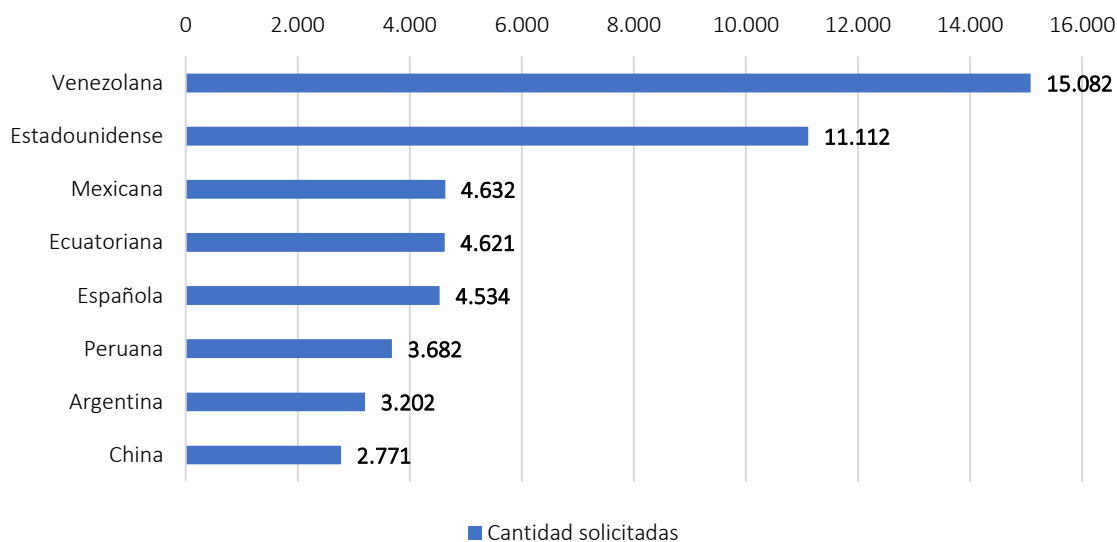
Fuente: datos tomados de los informes mensuales reportados por la Oficina de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales al Sistema Integral de Trámites al Ciudadano (SITAC), durante el período comprendido entre el 18 de agosto de 2022 al 26 de febrero de 2024.

## Visas e inmigración

### Logros

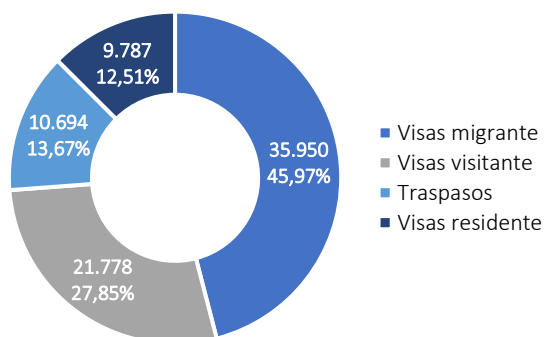
Se estudiaron en la Coordinación de Visas (Bogotá) un total de 78.209 solicitudes de visas. Para el citado período, los países que ocupan los primeros cinco lugares en realizar solicitudes de visas son: Venezuela con 15.082 solicitudes, Estados Unidos con 11.112, México con 4.632, Ecuador con 4.621 y España con 4.534.

### Cantidad solicitadas por nacionalidad



El tipo de visa más solicitado por los extranjeros entre el 18 de agosto de 2022 y el 26 de febrero de 2024 son: visa migrante con el 45.97% (35.950 visas solicitadas), visa residente 27.85% (21.778 visas solicitadas); traspaso de visa 13.67% (10.694 visas solicitadas); y visa residente con el 12.51% (9.787 visas solicitadas).

### Visas solicitadas por tipo





## Documentos de viaje

Durante el período del 18 de agosto de 2022 al 26 de febrero de 2024, se expidieron un total de 452 documentos de viaje. Los principales destinatarios de estos documentos de viaje han sido extranjeros a quienes el Estado colombiano les ha reconocido la condición de refugiados.

## Gestiones desarrolladas

Adicionalmente, al estudio de las solicitudes de visas realizados durante el citado período, el GIT de Visas e Inmigración atiende gran número de peticiones y acciones de tutela. También participa en diferentes escenarios de diálogo con entidades nacionales, misiones diplomáticas, instituciones privadas y otras partes interesadas en los temas relativos a la expedición de visas. Por último, trabaja de manera articulada con diferentes dependencias de la Cancillería y con Migración Colombia en la construcción de la normativa concerniente a visas e inmigración.

## Apostilla y legalizaciones

Durante el período comprendido entre el 18 de agosto de 2022 y 26 de febrero de 2024, se desarrollaron mejoras en la prestación servicio, las cuales permiten avanzar en la racionalización, optimización y automatización de los trámites de apostillas y legalizaciones, fortaleciendo el servicio al ciudadano.

Es importante destacar que estos trámites se caracterizan por ser de los más ágiles y simplificados del Ministerio de Relaciones Exteriores dado que el servicio se presta 100% en línea, con acceso desde cualquier parte del mundo, las 24 horas del día, los 7 días a la semana.

## Logros y avances

### *Normatividad*

En octubre de 2022 se expidió la Resolución No. 7943 de 2022 “Por la cual se define la firma autógrafa mecánica y se modifican algunas disposiciones en materia de apostilla y legalización de documentos previstos en la Resolución 1959 de 2020”, con la que se logró la validación en línea de los documentos con firma autógrafa mecánica en el sitio web de la entidad emisora. Con la expedición de esta Resolución, se logró la implementación de la aceptación de los certificados electrónicos, para apostilla y legalización, generados por diferentes entidades incluidas las 96 secretarías de educación certificadas, toda vez que su autenticidad se puede validar en línea.

### ***Interoperabilidad entre entidades y otros mecanismos de coordinación y aplicación tecnológica***

En el marco de los lineamientos del Gobierno Nacional y en cumplimiento de nuevas normas relacionadas con la transformación digital del Estado y de la política de racionalización y optimización de trámites adelantados por los ciudadanos ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, en agosto de 2022 el GIT de Apostillas y Legalizaciones inició operaciones del proceso de interoperabilidad con la Superintendencia de Notariado y Registro mediante la integración de las plataformas tecnológicas de las dos entidades para apostillar o legalizar los documentos electrónicos con firma digital generados en los 914 despachos notariales del país, garantizando mayor seguridad, eficiencia, transparencia e integridad de los documentos y mayores facilidades para los usuarios.

En este mismo marco, cerrando febrero de 2024 se inició la interoperabilidad entre la Cancillería y la Secretaría de Educación de Bogotá, para los documentos de educación certificados a nivel preescolar, básica primaria, secundaria y educación para el trabajo y desarrollo humano (auxiliar y técnico laboral); a partir de la mencionada fecha las apostillas se generan de forma automática.

Se anota que, durante el período entre agosto de 2022 a febrero de 2024, el porcentaje de documentos apostillados y legalizados por la vía automática continuó su incremento, alcanzando en este período un incremento del 8% para un total de documentos legalizados y apostillados. La documentación que se tramita tanto para ser apostillada como para ser legalizada de manera automática mediante la interoperabilidad se ha adelantado a la fecha con 12 entidades del Estado.

Frente al reto de incluir y explorar otras alternativas que permitan integrar las regiones en el proceso de transformación digital y atención al ciudadano, cuando la respuesta óptima de interoperabilidad con firma digital no es tan accesible, a partir de julio de 2023 entró en operación el Módulo de Legalización SAC V.2, un mecanismo de coordinación y aplicación tecnológica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación y las 96 secretarías de educación certificadas del país. A través de la validación de la certificación electrónica con firma autógrafa mecánica para la expedición de documentos de educación básica, media, secundaria y educación para el trabajo, se permite la realización del trámite de apostilla o legalización 100% en línea con altos niveles de eficiencia, transparencia y emisión de documentos impolutos.

## Expedición de Trámites de Apostilla y Legalizaciones en el Período del agosto de 2022 a febrero 2024



Fuente: SITAC

Durante el período comprendido entre el 18 de agosto de 2022 y 26 de febrero de 2024, se expedieron 1.653.420 apostillas y legalizaciones, siendo marzo de 2023 el mes con mayor cantidad de expediciones con un total de 102.771.

### ***Formación e Información sobre el trámite de Apostilla y Legalización a través de difusión en redes sociales y web al servicio del ciudadano***

Durante 2023, en el marco de la estrategia de divulgación que facilita los servicios brindados al ciudadano, se adelantaron campañas de divulgación referente a los requisitos e información general sobre los trámites de apostillas o legalizaciones, entre las que se destacan: el Facebook live sobre generalidades del trámite y diversas piezas gráficas relacionadas al trámite publicadas en la página web y redes sociales.

### ***Cooperación internacional***

En septiembre de 2022, en reunión sostenida con delegados de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH) se socializaron: las lecciones aprendidas, mejoras, evolución de la prestación del servicio, buenas prácticas y desafíos en la legalización y apostilla de documentos que surtirán efectos legales en el exterior. De igual forma, la Cancillería se comprometió a atender las peticiones de cooperación que los Estados firmantes de la Convención de la Apostilla tramitaran ante la HCCH, relacionados con la implementación del programa de Apostilla electrónica e-APP. Durante la reunión, Colombia recibió el reconocimiento de la máxima autoridad mundial en materia de apostilla

electrónica por la implementación del proyecto “Protocolo de interoperabilidad e intercambio de información entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Superintendencia de Notariado y Registro” adelantado en 2022. Durante 2023 se adelantó un proceso de cooperación a nivel de buenas prácticas del modelo colombiano con Venezuela, Azerbaiyán, Montenegro y Panamá.

### ***Capacitaciones***

Se destaca el trabajo de capacitación a nivel nacional realizado desde agosto de 2022 a febrero de 2023 sobre el trámite de apostilla y legalización orientado prioritariamente a los funcionarios de Cancillería designados a las misiones de Colombia en el exterior y a la capacitación especializada que requieren las entidades con las que se adelantaron procesos de coordinación e interoperabilidades, entre ellas: las 920 Notarías del país y las 96 Secretarías de Educación Nacional. Igualmente, las capacitaciones a los nuevos agentes sustanciadores provistos por la empresa Millenium que han ingresado a formar parte del equipo de esta coordinación durante el período mencionado, logrando mantener la buena calidad y seguridad del trámite.

### ***Reconocimientos y menciones especiales***

Colombia cuenta con el reconocimiento de la Oficina Permanente de La Haya para la Convención sobre la Apostilla como país pionero e innovador por su modelo de apostilla electrónica 100% en línea, e-APP y se posiciona como líder regional y global compartiendo experiencias y conocimientos.

En diciembre de 2022 el proyecto “Interoperabilidad para la apostilla y legalización de documentos electrónicos con firma digital entre la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)” le representó al GIT de Apostilla y Legalizaciones el reconocimiento del 1<sup>er</sup> puesto en la convocatoria, “Mejor equipo de trabajo del Ministerio”.

En diciembre de 2023, el proyecto “Certificación Electrónica (SAC V,2) para apostillar y legalizar documentos de educación preescolar, primaria, secundaria y educación para el trabajo y desarrollo” le representó al GIT de Apostilla y Legalizaciones el reconocimiento del 2<sup>do</sup> puesto en la convocatoria “Mejor equipo de trabajo del Ministerio”.

### **Estadística consular y análisis de datos**

Se continuó implementando la Política de Gestión de la Información Estadística mediante el fortalecimiento de los registros administrativos a su cargo y la coordinación con el Sistema Estadístico Nacional (SEN). Con este fin, se llevó a cabo el diagnóstico de los registros administrativos: 1) Connacionales detenidos en el exterior; 2) Registro consular; 3) Tarjeta consular; y 4) Solicitudes de asistencia a connacionales. Así mismo, se elaboraron planes de

fortalecimiento para los registros: connacionales detenidos en el exterior y solicitudes de asistencia a connacionales. Adicionalmente, se dio inicio al diagnóstico del registro administrativo del trámite de pasaporte y se gestionó el acompañamiento técnico del DANE para realizar el diagnóstico del Registro Único de Retornados (RUR).

Con el objetivo de iniciar una estrategia para la promoción de una cultura estadística en la entidad basada en evidencia, se realizó una encuesta al interior de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, y en los consulados de Colombia, y se surtió la etapa de análisis de los datos obtenidos a partir de ella. Con los resultados, se inicia una serie de actividades, junto con otras áreas del Ministerio, encaminadas a fortalecer el acceso a la información por parte de los usuarios internos y las capacitaciones brindadas a los servidores de la planta externa.

Como parte del mecanismo de planeación estadística para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística, se inició la definición del primer procedimiento para el flujo adecuado de información al interior de la entidad. Lo anterior, luego de realizar la identificación de los actores del ecosistema de datos al interior de la entidad, así como la oferta y demanda de información, y el análisis del entorno institucional en relación con los flujos de información y el estado de implementación de lineamientos, normas y estándares en materia estadística.

## Centro Integral de Atención al Ciudadano

### Logros vigencia 2022

Período comprendido entre el 18 de agosto de 2022 y el 31 de diciembre de 2022								
Voz	Chat	Redes Sociales	Email	Video	Correspondencia Física	Conmutador	IVR	Total
17.030	24.246	8.894	105.282	2.652	1.019	18.630	23.507	201.260

Fuente: GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano.

### Proyectos y logros vigencia 2023

Se desarrolló el sistema de inteligencia artificial “Abril” que entrega información personalizada a los usuarios sobre los trámites y servicios de la entidad de forma natural y eficiente, al cual se puede acceder por medio de la página institucional [www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) y a través de la App Mi Consulado.

Se implementaron WhatsApp, Telegram e Instagram. Estas aplicaciones tienen su origen en la necesidad de ampliar los canales de atención del Ministerio y mejorar la atención a los usuarios.

Se incorporó la numeración para el radicado automático (acuse de recibo) de los derechos de petición que ingresan a través de [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co), con esto el usuario es notificado en forma inmediata del recibido de su PQRSDF (petición, queja, reclamo, sugerencia, denuncia o felicitación).

Se reforzó el reporte de seguimiento a las PQRSDF, que son canalizadas a las diferentes dependencias de la entidad, a través de la generación de alertas preventivas de color verde, amarilla, naranja, roja y violeta, el cual es enviado semanalmente a las áreas que cuentan con peticiones pendientes de respuesta, con el fin de minimizar el vencimiento de términos de los derechos de petición.

Se incorporó en nuestro sistema de registro de información CRM, una nueva opción denominada "Categoría trámite", con el fin de clasificar las interacciones por el objeto de la petición.

A continuación, se presentan las cifras:

Período comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023									
Voz	Chat	Redes Sociales	Email	Video	Correspondencia Física	Conmutador	IVR	Autogestión	Total
70.101	28.779	16.410	280.497	17.287	2.959	84.319	61.948	44.387	606.687

Fuente: GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano.

### Logros vigencia 2024

Período comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024								
Voz	Redes Sociales	Email	Video	Correspondencia Física	Conmutador	IVR	Autogestión	Total
11.246	2.229	50.945	4.172	458	13.446	10.252	15.911	108.659

Fuente: GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano.

## 2.4. Asuntos jurídicos internos

El objetivo de la gestión de la Oficina Asesora Jurídica Interna, es brindar asesoría y dar concepto sobre temas de derecho público y privado en la legislación nacional, así como ejercer la representación judicial y extrajudicial del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

La Oficina Asesora Jurídica Interna, cuenta con dos grupos internos de trabajo:

- GIT Conceptos y Regulación Normativa
- GIT Asuntos Legales

Adicionalmente, conoce de la etapa de juzgamiento en los procesos disciplinarios de la entidad.

### Conceptos y regulación normativa

En el período comprendido entre el 18 de agosto de 2022 y el 26 de febrero de 2024, el GIT de Conceptos y Regulación Normativa, gestionó lo siguiente:

18 de agosto a 31 de diciembre de 2022	
Ítem	Número
Conceptos	54
Proyectos resolución	11
Proyectos de ley	3
Proyectos decretos	3
Total	71

1 de enero a 31 de diciembre de 2023	
Ítem	Número
Conceptos	89
Proyectos resolución	51
Proyectos de ley	19
Proyectos decretos	20
Recurso actos administrativos	1
Total	180

1 de enero a 26 de febrero de 2024	
Ítem	Número
Conceptos	7
Proyectos resolución	5
Proyectos de ley	1
Proyectos decretos	3
Total	16

## Asuntos legales

Con corte al 26 de febrero de 2024, el GIT de Asuntos Legales conoce de los siguientes procesos:

Tipo	Número de procesos - Corte 20 de febrero de 2024
Número de procesos en calidad de demandando	292
Número de procesos en calidad de demandante	22
Número de procesos penales	16
Número de procesos ejecutivos coactivos	31
Total	361

Detalle de los procesos en los que el Ministerio y el Fondo Rotatorio actuó en calidad de demandado:

Procesos en los que el Ministerio y su Fondo Rotatorio actúa en calidad de demandado	Total a corte 20 de febrero de 2024
Acción de cumplimiento	1
Acción de grupo	5
Acción popular	10
Acción de inconstitucionalidad	6
Acción de reivindicatoria	1
Conflicto de competencias	1
Declarativo verbal	1
Ejecutivo	2
Especial fuero sindical	1
Incidente de regulación	3
Jurisdicción coactiva	1
Nulidad electoral	51
Nulidad por inconstitucionalidad	7
Nulidad simple	30
Nulidad y restablecimiento del derecho	98



Procesos en los que el Ministerio y su Fondo Rotatorio actúa en calidad de demandado	Total a corte 20 de febrero de 2024
Ordinario laboral	15
Recurso extraordinario de revisión	1
Reparación directa	54
Restitución de tierras	2
Verbal de pertenencia de bien inmueble	1
Verbal de custodia	1
<b>TOTAL</b>	<b>292</b>

Detalle de los procesos en los que el Ministerio y el Fondo Rotatorio es parte demandante:

Procesos en los que el Ministerio y su Fondo Rotatorio actúa en calidad de demandante	Cantidad de procesos
Acción de repetición	20
Controversias contractuales	2
<b>Total</b>	<b>22</b>

#### Otros procesos

- **Procesos penales: 16**  
En estos procesos se participa en calidad de víctima.
- **Ejecutivos coactivos: 31**  
Estos procesos son para el recaudo de cartera a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio, producto de las sanciones disciplinarias impuestas, mayores valores pagados, costas procesales, o pagos por sentencias judiciales.

#### Registros contables a corte 30 de enero de 2024

# de procesos	Registro de contingencia	Registro de contingencia
<b>Ministerio de Relaciones Exteriores</b>		
219	Cuentas de orden	\$ 9.438.422.258.435,66
91	Provisión contable	\$ 515.232.211.141,20
<b>Total: 310</b>	<b>Total contingencia MRE</b>	<b>\$ 9.953.654.469.576,86</b>
<b>Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores</b>		
4	Cuentas de orden	\$ 321.964.553,92
1	Provisión contable	\$ 269.966.895,00
<b>Total: 5</b>	<b>Total contingencia FR del MRE</b>	<b>\$ 591.931.448,92</b>

- Hay procesos que por su naturaleza no tienen pretensiones económicas, pero sobre los cuales se realiza gestión de defensa judicial. Este es el caso de los procesos de nulidad electoral, nulidades simples, algunas acciones populares, entre otros.
- Se incluyen los procesos terminados pendientes de pago que requieren la actualización dentro de la provisión contable.
- Para la provisión contable de los procesos se utiliza la metodología sugerida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se cuenta con la coordinación de la Dirección de Talento Humano, y de la Dirección Administrativa y Financiera.
- En el Registro Contable a corte 31 de enero de 2024, no se encuentra cuantificada la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por la Unión Temporal Pasaportes 2023, ya que para este corte no se ha notificado la admisión de la demanda por parte de la autoridad judicial. Las pretensiones del demandante ascienden a la suma de \$117.507.163.743.

#### Comité de Conciliación

Comité de conciliación del Ministerio de Relaciones Exteriores y de su Fondo Rotatorio		
Año	Fecha	Número de Comités celebrados
2022	18 de agosto de 2022 - 31 de diciembre de 2022	9
2023	1 de enero de 2023 - 31 de diciembre de 2023	28
2024	1 de enero de 2024 - 26 de febrero de 2024	4
<b>Total: 41</b>		

Comité Sectorial del Sector de Relaciones Exteriores		
Año	Fecha	Número de Comités celebrados
2022	18 de agosto de 2022 - 31 de diciembre de 2022	1
2023	1 de enero de 2023 - 31 de diciembre de 2023	2
2024	1 de enero de 2024 - 26 de febrero de 2024	0
<b>Total: 3</b>		

#### Etapas de juzgamiento

Audiencias	2
Nulidades	6
Recursos	2
Fallos	12

## Aspectos importantes en curso

### Pago de aportes parafiscales - Embajada de Estados Unidos en Colombia

Por un cambio realizado en la plataforma de la planilla PILA por parte del Ministerio de Salud, se generó una manifestación de inconformidad por parte de la Embajada de Estados Unidos en Colombia, en el sentido que con tal cambio se veían obligados a pagar el valor de aportes parafiscales y, en su concepto, estos aportes no hacen parte de la seguridad social del trabajador (por no ser retributivos), sino se trata más de un impuesto, estando la misión diplomática exonerada del pago de impuestos.

Se llevó a cabo una reunión con Secretaría Jurídica de Presidencia de la República, en la que se acordó que tanto el Ministerio del Trabajo como el Ministerio de Relaciones Exteriores, presentarán las consideraciones jurídicas respecto de la manifestación de la Embajada de Estados Unidos en Colombia.

El concepto jurídico de este Ministerio ya se presentó, se está a la espera del lineamiento que se dé desde la Secretaría Jurídica de Presidencia.

### Reclamación presentada por la Federación Nacional de Cafeteros (FNC)

La FNC ha presentado solicitudes al Ministerio, para que se aclare la titularidad de dos bienes inmuebles que, en su concepto, fueron pagados por dicho Fondo y, por ende, el título de propiedad debería estar a nombre de la Federación que administra el Fondo.

#### (i) Caso inmueble Nueva York

El inmueble se registra a nombre de “Republic of Colombia – FNC”. Este inmueble no se encuentra como propiedad del Ministerio o su Fondo, dentro de los estados financieros de la Entidad. Allí funciona la Misión Diplomática ante la ONU, y se paga un valor entendido como una “cuota de administración” a la Federación.

Se han realizado reuniones con el área jurídica del Ministerio de Hacienda, para que desde allí se revise la viabilidad de aclarar la titularidad del bien, bajo la competencia que le otorga el artículo 40 de la Ley 1955 de 2019. Se está a la espera del análisis jurídico que realice dicho Ministerio.

#### (ii) Caso Inmueble Tokio

El inmueble se registra a nombre de “Republic of Colombia”. Este inmueble sí se encuentra como propiedad del Ministerio o su Fondo, dentro de los estados financieros de la entidad. Allí funciona la Misión Diplomática ante Japón. Hace varias décadas la Federación adquirió

una parte del inmueble, pero no se ha desenglobado para transferir el porcentaje de propiedad de este inmueble.

Se han realizado reuniones con el área jurídica del Ministerio de Hacienda, para que desde allí se revise la viabilidad de aclarar la titularidad del bien, bajo la competencia que le otorga el artículo 40 de la Ley 1955 de 2019. Se está a la espera del análisis jurídico que realice dicho Ministerio.

## 2.5. Control Disciplinario Interno

La Oficina de Control Disciplinario Interno en cumplimiento del rol preventivo y correctivo dispuesto en el Código General Disciplinario, ejecutó las siguientes actividades en el período agosto 2022 a febrero 2024.

### Decisiones de fondo en actuaciones disciplinarias

Criterio	2022	2023	A febrero 2024
Apertura investigación disciplinaria	21	41	8
Apertura indagación previa	18	41	7
Procesos activos	39	161	175
Inhibitorios	73	189	35
Casos nuevos	137	281	55
Procesos en etapa de juzgamiento	7	9	0
Autos de archivo	12	28	4
Correspondencia recibida	729	1.813	288

### Actividades Preventivas

Se difundieron 6 videos cortos en los que se trataron temas concernientes a deberes y prohibiciones contenidos en la Ley Disciplinaria, con la participación de las diferentes dependencias, dirigidos a los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores en planta interna y externa, abordando las siguientes temáticas:

- Cumplimiento de horario.
- Uso adecuado de los bienes del Ministerio.
- Informes de gestión consular y trámites de exhortos.
- Informe de rendición de cuentas y el adecuado uso de los recursos asignados a cada una de las misiones.
- Manejo de los sistemas y seguridad de la información.
- Objetivos estratégicos de la Cancillería.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Planes de mejoramiento.
- Abandono del cargo.
- Permiso previo para dar declaraciones a medios de comunicación.
- Trato respetuoso.

Por otra parte, se socializó con los servidores de la Cancillería, aspectos relevantes sobre la Ley Disciplinaria a través de artículos, notas y tips disciplinarios, con las siguientes temáticas:

- La confesión (19 de septiembre 2022).
- Cambios importantes del nuevo Código General Disciplinario -recursos, alegatos precalificatorios- (1 de diciembre de 2022).
- Utilizar los bienes y recursos asignados para los fines que están destinados (21 de septiembre 2022).
- Cumplimiento del horario laboral, regreso a la presencialidad y turno de navidad (24 de noviembre 2022).
- Trámites para entrega de cargo por retiro del servicio (23 de febrero de 2023).
- Presentación y registro declaración de bienes y rentas en el SIGEP (21 de abril de 2023).
- Carrera Diplomática y Consular - Decreto 274 de 2000 - prohibiciones (15 de mayo de 2023).
- Prohibiciones de los servidores públicos en los procesos electorales (14 de julio de 2023).
- Preservación del orden interno (13 de octubre de 2023).
- La acción disciplinaria en la Ley 1952 de 2019 (26 de octubre de 2023).

El 28 de septiembre, se llevó a cabo una charla de carácter preventivo denominado “El derecho disciplinario nos involucra a todos”, con la participación de la presidenta y vicepresidente de la Comisión Nacional de la Disciplina Judicial. En el evento se destacó la necesidad de sensibilizar a todos los funcionarios de la Cancillería y generar cambios en la cultura del servidor público. Así mismo, se reiteró la necesidad de que los funcionarios tengan claros sus derechos, deberes y prohibiciones, mitigando así, el riesgo de incurrir en faltas disciplinarias, compromiso que se reflejará, a su vez, en el correcto cumplimiento de nuestras funciones.

Teniendo en cuenta la importancia de la apropiación del conocimiento, se publicaron actividades lúdicas virtuales dirigidas a los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de reforzar conocimientos sobre el Código General Disciplinario:

- Sopa de letras deberes de los servidores públicos (1 de junio de 2023).
- Ordenar palabras - deberes de los servidores públicos (21 de marzo de 2023).
- Crucigrama sobre algunas definiciones del régimen disciplinario (26 de julio de 2023).
- Sopa de letras - recordatorio de los temas tratados en tips disciplinarios (20 de diciembre de 2023).

## Retos para el 2024

- Formular cargos en 19 procesos.
- Evaluar 96 procesos para determinar si procede archivo o apertura de investigación disciplinaria.
- Avanzar en los ajustes y nuevas funcionalidades del sistema de Procesos Disciplinarios (SINRME), con el apoyo de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología.
- Concretar la contratación de dos abogados para fortalecer el equipo trabajo y así minimizar el riesgo de prescripción de los procesos disciplinarios.

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

#### A. Recursos financieros

##### Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

Estado de situación financiera:

Concepto	Vigencia fiscal 2022*	Vigencia fiscal 2023*	Vigencia fiscal 2024* (Corte 26 de feb)
Activo total	1.118.675	1.364.914	Información no disponible, los saldos iniciales 2024 estarán cargados en el SIIF Nación hasta el 16 de marzo de 2024
· corriente	133.781	148.483	
· no corriente	984.894	1.216.431	
Pasivo total	39.729	26.840	
· corriente	39.729	26.840	
· no corriente	0	0	
Patrimonio	1.118.675	1.338.074	

\*Valores en millones de pesos

Estado de resultados:

Concepto	Vigencia fiscal 2022*	Vigencia fiscal 2023*	Vigencia fiscal 2024* (Corte 26 de feb)
Ingresos operacionales	867.091	902.829	Información no disponible, los saldos iniciales 2024 estarán cargados en el SIIF Nación hasta el 16 de marzo de 2024
Gastos operacionales	364.446	432.140	
Costos de venta y operación	108.877	102.817	
Resultado operacional	393.768	367.872	
Ingresos extraordinarios	33.449	39.483	
Gastos extraordinarios	125.871	148.156	
Resultado no operacional	-92.422	-108.673	
Resultado neto	259.198	301.345	

\*Valores en millones de pesos



## B. Bienes muebles e inmuebles

### Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

Concepto	Vigencia fiscal 2022*	Vigencia fiscal 2023*	Vigencia fiscal 2024* (Corte 26 de feb)
Terrenos	261.878	261.878	Información no disponible, los saldos iniciales 2024 estarán cargados en el SIIF Nación hasta el 16 de marzo de 2024
Edificaciones	457.113	452.736	
Construcciones en curso	0	0	
Maquinaria y equipo	465	447	
Equipo de transporte, tracción y elevación	10.469	16.380	
Equipo de comunicaciones y computación	10.971	13.697	
Muebles, enseres y equipos de oficina	14.939	14.592	
Bienes muebles en bodega	713	1.194	
Redes, líneas y cables	0	0	
Plantas, ductos y túneles	0	0	
Otros conceptos	4.951	5.300	

\*Valores en millones de pesos

#### 4. PLANTA DE PERSONAL

No Aplica. El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene planta de personal, en consideración a que sus funciones son desarrolladas por el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Denominación	Descripción	Vigencia fiscal 2022*			Vigencia fiscal 2023*			Vigencia fiscal 2024* (corte 26 de feb)		
		Valor asignado*	Estado		Valor asignado*	Estado		Valor asignado*	Estado	
			Ejecutado	En proceso		Ejecutado	En proceso		Ejecutado	En proceso
Implementación de medidas de atención y reparación integral a las víctimas en el exterior en el marco de competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores	Aumentar el acceso de las víctimas en el exterior a medidas de atención y reparación integral.	\$1.822.626.200	X		\$ 2.060.000.000	X		\$ 3.041.905.000		X
Fortalecimiento de la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior	Fortalecer la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior.	\$6.827.373.800			\$ 11.000.000.000	X		N.A.	N.A.	N.A.
Fortalecimiento de estrategias de acompañamiento al retorno de connacionales procedentes del exterior	Fortalecer las estrategias de acompañamiento a la población que retorna al país.	\$2.150.000.000	X		\$ 2.665.534.400	X		N.A.	N.A.	N.A.
Fortalecimiento del Plan Fronteras para la Prosperidad: Impulsar el desarrollo en las Zonas de Frontera. Amazonas, Putumayo, La Guajira, San Andrés y Providencia, Boyacá, Norte de Santander, Chocó, Nariño, Arauca, Guainía, Vaupés, Vichada	Promover el desarrollo integral en las zonas de frontera	\$4.000.000.000	X		\$ 11.980.000.000	X		N.A.	N.A.	N.A.
Fortalecimiento del Modelo Integral de Capacitación de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores	Fortalecer las habilidades y conocimientos del Talento Humano en temas misionales, estratégicos y de apoyo a la gestión.	\$ 800.000.000	X		\$ 1.000.000.000	X		N.A.	N.A.	N.A.
Mejoramiento de capacidades locales en las Casas Lúdicas en el marco del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades	Ampliar la atención integral para niños, niñas y adolescentes (NNA) vulnerables al reclutamiento armado.	\$ 700.000.000	X		\$ 700.000.000	X		N.A.	N.A.	N.A.
Fortalecimiento de la gestión documental en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio	Facilitar el uso de la Información que se administra en el Archivo Central.	\$ 300.000.000	X		\$ 330.000.000	X		N.A.	N.A.	N.A.
Fortalecimiento de la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de los procesos misionales	Fortalecimiento de la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores tanto en las sedes a nivel nacional, como en las del exterior	\$ 6.000.000.000	X		\$ 18.500.000.000	X		N.A.	N.A.	N.A.

Denominación	Descripción	Vigencia fiscal 2022*			Vigencia fiscal 2023*			Vigencia fiscal 2024* (corte 26 de feb)		
		Valor asignado*	Estado		Valor asignado*	Estado		Valor asignado*	Estado	
			Ejecutado	En proceso		Ejecutado	En proceso		Ejecutado	En proceso
Mejoramiento Tecnológico del Ministerio de Relaciones Exteriores Nacional	Facilitar el uso, disponibilidad y aprovechamiento de la información mediante herramientas y servicios de tecnología.	\$ 8.000.000.000	X		\$ 12.195.743.404	X		N.A.	N.A.	N.A.
Implementación Sistema Integrado de Gestión en las Embajadas y Consulados de Colombia en el Exterior	Articular la gestión de las Embajadas y Consulados con el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio	N.A.	N.A.	N.A.	\$ 929.746.688	X		\$924.896.240		X
Implementación de proyectos de desarrollo social y económico en las zonas de frontera	Implementar proyectos de desarrollo social y económico para contribuir al cierre de las brechas en los departamentos de frontera.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	\$ 6.403.582.285		X
Incorporación del enfoque de género en la Política Exterior del Estado, a nivel bilateral y multilateral.	Incorporar del enfoque de género en la Política Exterior del Estado, a nivel bilateral y multilateral.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	\$749.363.001		X
Fortalecimiento de da Conservación Documental de los Registros Civiles de los Consulados de Colombia	Aplicar los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Conservación - SIC, para la conservación de los Registros Civiles que se encuentran en los consulados de Colombia.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	\$ 1.500.000.000		X
Transformación Digital del Ministerio de Relaciones Exteriores Nacional	Renovar e incrementar la capacidad para garantizar la disponibilidad, continuidad, control de amenazas y efectividad de los servicios tecnológicos.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	\$20.000.000.000		X
Modernización de la Infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Desarrollo de los objetivos misionales	Modernizar, dotar y/o hacer mantenimiento de la infraestructura existente del Ministerio de Relaciones Exteriores; así como apertura nuevas sedes diplomáticas y/o consulares para el desarrollo de los objetivos de política exterior del Gobierno.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	\$17.312.887.873		X
Modernización del Modelo Integral de Capacitación de los funcionarios de la planta	Actualizar el Modelo Integral de capacitación de los funcionarios de la Planta	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	\$731.065.528		X

Denominación	Descripción	Vigencia fiscal 2022*			Vigencia fiscal 2023*			Vigencia fiscal 2024* (corte 26 de feb)		
		Valor asignado*	Estado		Valor asignado*	Estado		Valor asignado*	Estado	
			Ejecutado	En proceso		Ejecutado	En proceso		Ejecutado	En proceso
Global del Ministerio de Relaciones exteriores.	Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.									
Desarrollo De estrategias de acompañamiento y adaptación de la normatividad de retorno de connacionales procedentes del exterior	Desarrollar estrategias de acompañamiento y adaptación de la normatividad de la población que retorna al país.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	\$2.219.239.965		X
Fortalecimiento del desarrollo de iniciativas institucionales para la colombianidad en el exterior y sus familias.	Fortalecer una oferta institucional mejor articulada e implementar la Ley Migratoria 2136 del 2021(PMI) para la vinculación y atención de la colombianidad en el exterior	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	\$18.400.933.045		X

El seguimiento a los proyectos de inversión está disponible en <https://www.cancilleria.gov.co/ministry/planeacion/proyectos-inversion>

## 6. OBRAS PÚBLICAS

Objeto de la obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutada	En proceso		
<b>Vigencia fiscal año 2021 comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021</b>						
Mantenimiento integral de inmuebles y oficinas a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de los bienes de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o por los cuales sea legalmente responsable en Bogotá D.C., y Cartagena de Indias D.T y C.	Segundisalvo Pardo Barreto Contrato No. 100-2021	FLM Ingenieros Contratistas Consultores SAS Contrato No. AO 098-2021	X		\$954.477.385	Incluido el valor de obra e interventoría
<b>Vigencia fiscal año 2022 comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022</b>						
Mantenimiento integral de inmuebles y oficinas a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de los bienes de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o por los cuales sea legalmente responsable en Bogotá D.C., y Cartagena de Indias D.T y C.	Roger De Jesus Restrepo Villalba Contrato No. 134-2022	Consortio PCJ Contrato No. AO 132-2022	X		\$1.042.683.188	Incluido el valor de obra e interventoría
<b>Vigencia fiscal año 2023 comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023</b>						
Mantenimiento integral de inmuebles y oficinas a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste de los bienes de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o por los cuales sea legalmente responsable en Bogotá D.C., y Cartagena de Indias D.T y C.	Safrid Ingeniería SAS Contrato No. 311-2023	Consortio A-CO-Cartagena-G7-2023 Contrato No. 360-2023	X		\$3.976.708.591	Incluido el valor de obra e interventoría

\*Valores en millones de pesos

## 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

### Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingresos*			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado	Valor recaudado	Porcentaje de recaudo
<b>Vigencia fiscal 2022</b>			
Aportes de la Nación	501.757	502.001	100,05%
Recursos propios	173.991	393.369	226,09%
Otras fuentes de recurso	127	127	100,00%
<b>Vigencia fiscal 2023</b>			
Aportes de la Nación	494.231	484.532	98,04%
Recursos propios	217.373	418.476	192,52%
Otras fuentes de recurso	3.232	3.232	100,00%
<b>Vigencia fiscal 2024 (corte a 26 de febrero)</b>			
Aportes de la Nación	472.166	130.506	27,64%
Recursos propios	390.332	59.106	15,14%
Otras fuentes de recurso	0	0	0,00%

\*Valores en millones de pesos

Gastos*			
Concepto del gasto	Valor presupuestado	Valor comprometido	Porcentaje de ejecución o pago
<b>Vigencia fiscal 2022</b>			
Funcionamiento	650.400	639.674	98,35%
Inversión	30.600	24.875	81,29%
Otros conceptos	0	0	0,00%
<b>Vigencia fiscal 2023</b>			
Funcionamiento	650.243	621.851	95,63%
Inversión	61.361	43.873	71,50%
Otros conceptos	3.232	3.232	100,00%
<b>Vigencia fiscal 2024 (corte a 26 de febrero)</b>			
Funcionamiento	790.146	392.860	49,72%
Inversión	72.353	6.310	8,72%
Otros conceptos	0	0	0,00%

\*Valores en millones de pesos

La ejecución presupuestal del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores está disponible en <https://www.cancilleria.gov.co/ministry/finances/rotating-fund/spending>

## Ministerio de Relaciones Exteriores

Gastos*			
Concepto del gasto	Valor presupuestado	Valor comprometido	Porcentaje de ejecución o pago
<b>Vigencia fiscal 2022 (18 de agosto a 31 de diciembre)</b>			
Funcionamiento	544.650,40	202.074,60	37,10%
Inversión			
Otros conceptos	127,32	127,32	100,00%
<b>Vigencia fiscal 2023</b>			
Funcionamiento	592.606,00	545.578,24	92,06%
Inversión			
Otros conceptos	502,34	502,34	100,00%
<b>Vigencia fiscal 2024 (corte a 26 de febrero)</b>			
Funcionamiento	703.351,00	86.351,92	12,28%
Inversión			
Otros conceptos			

\*Valores en millones de pesos

La ejecución presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores está disponible en <https://www.cancilleria.gov.co/ministry/finances/foreign/spending>



## 8. CONTRATACIÓN

En el anexo 1 se presenta la relación de los contratos en el período comprendido entre el 18 de agosto de 2022 y el 26 de febrero de 2024.

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES

En el anexo 2 se presenta la relación de los documentos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

## 10. CONCEPTO GENERAL

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y febrero de 2024, desde la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores se dirigió y lideró la formulación y ejecución de políticas, planes y programas orientados a garantizar la gestión eficaz del Talento Humano, de los recursos financieros y físicos, el sistema de gestión documental y los servicios administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio; así como la defensa de los interés de la entidad en el ámbito nacional, el control disciplinario interno y la formulación de la política migratoria, los asuntos consulares y el servicio al ciudadano en el país y en el exterior.

Se vincularon 39 Terceros Secretarios de Relaciones Exteriores en período de prueba, 133 funcionarios de Carrera Administrativa, a través del Concurso de Méritos, proceso de selección No. 1418 de 2020 – Nación 3, y 179 funcionarios de Libre Nombramiento y Provisionales. Se fortaleció la planta de personal de la entidad creando 125 nuevos cargos mediante el Decreto 1882 de 2023, para cumplir los objetivos institucionales en Colombia y en las misiones en el exterior. Se expidió la Resolución 0967 del 6 de febrero de 2024. unificando todas las modificaciones que se habían realizado a la Resolución 9709 de 2017.

Se renovó el parque automotor, adquiriéndose 31 camionetas híbridas 4x4 para el transporte terrestre de los funcionarios con el objetivo del fortalecimiento institucional de la entidad y la disminución de gastos asociados a Mantenimiento.

En abril de 2023, se instaló la Oficina de Pasaportes Sede Centro, ubicada en la Calle 12C No. 8-27 en Bogotá, a través de la cual se reemplazó la sede en Corferias y posteriormente, en el mes de julio, se unificó la operación con la antigua sede Calle 53. De esta forma, se dio apertura a la oficina de expedición más grande del país, con 52 módulos de atención, garantizando la adecuada atención a los colombianos que requieren dicho trámite y con un costo inferior al que se pagaba en con las 2 oficinas separadas.

## 11. FIRMA

---

**José Antonio Salazar Ramírez**  
Secretario General